



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 20 NOVIEMBRE 1995 - Número 14 Página 459 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 20 de noviembre de 1995.

ORDEN DEL DIA

Unico.- Debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996 y, en su caso, de las enmiendas que se presenten.

(Comienza la sesión a las diecisiete horas).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sras. Sres. Diputados, buenas tardes.

Sr. Secretario Primero, dése lectura al punto único del orden del día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto Unico.-
Debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996 y, en su caso, de las enmiendas que se presenten.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, de la Diputación Regional de Cantabria, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

La Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, establece que la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto formulará el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma que se presentará ante la Asamblea Regional para su debate, enmienda y aprobación, antes del 31 de octubre del año anterior.

Pues bien, por vez primera, se ha cumplido el mandato Ley; y es para este Consejero que les habla un motivo de satisfacción poder analizar y debatir el Presupuesto para 1996 con la antelación necesaria durante 1995; y, por tanto, desde un horizonte de previsión, no de ejecución, estamos sin duda ante un Presupuesto de futuro y esperanza para Cantabria.

La importancia de su presentación en plazo no se constriñe solamente al cumplimiento estricto de un mandato legal, sino que su aportación fundamental en este aspecto a la economía de Cantabria la constituye la posibilidad que alberga a los agentes económicos y sociales, para conocer con la suficiente antelación el programa de este Consejo de Gobierno. Permitiéndoles a su vez elaborar sus propios planes; y, en algunos casos, efectuar sugerencias y recomendaciones a un Ejecutivo que hasta el momento ha demostrado su capacidad de diálogo y su carácter abierto hacia el resto de los agentes sociales y de los ciudadanos de Cantabria en general.

Por consiguiente, la partícula "pre" se utiliza, por vez primera, esta vez con total adecuación a su significado gramatical, cuando nos referimos a este Proyecto de Ley. Orientado a ordenar racionalmente el ciclo financiero de la actividad pública y colaborar a la corrección de movimientos no deseados en una economía de mercado.

Este Presupuesto es, asimismo, el mayor de

la historia de Cantabria: 58.000 millones; que se incrementa en un 33,5 por ciento en relación al aprobado para 1995, convirtiéndose en un instrumento muy eficaz de actuación compensatoria en el marco económico y social general de Cantabria.

Las grandes cifras por secciones y capítulos, son las siguientes.

En el Capítulo 1, gastos de personal: 11.924 millones. Capítulo 2, gastos corrientes y servicios: 5.595. Capítulo 3, gastos financieros: 2.888 millones. Capítulo 4, transferencias corrientes: 5.070 millones. Capítulo 6, inversiones reales: 19.810 millones. Capítulo 7, transferencia de capital: 9.083 millones. Activos financieros: 946 millones. Y pasivos financieros, por último: 2.678 millones. Total: 58.000 millones, aproximadamente.

Asimismo, les voy a hacer un resumen de los gastos por secciones.

La Asamblea Regional: 678 millones. La Consejería de Presidencia: 2.981 millones. Industria: 6.996. Obras Públicas: 9.294. Ganadería, Agricultura y Pesca: 10.200. Hacienda: 9.106. Medio Ambiente: 5.079. Consejería de Cultura: 3.534. Consejería de Educación: 1.161. Y, por último, la Consejería de Sanidad: 8.973 millones. Total: 58.006 millones.

No es mi intención abrumar, a Sus Señorías, con una numeración interminable de cifras millonarias. Pero permítanme resaltar aquellas que considero más importantes, no sólo por su cuantía que acabo de exponer, sino por su significación intrínseca.

Así, en estos Presupuestos, para la protección social, se destinan: 3.748 millones. A la Sanidad, 4.675. A la vivienda, 1.336. A las inversional y apoyo a entidades locales, 5.824. A las infraestructuras básicas y transportes, 11.959. A la cultura, 3.275. A la industria, 3.421 millones. Y, por último, a la agricultura, ganadería y pesca, 5.241 millones.

Pero si es cierto que se trata de un Presupuesto elevado; su relevancia se magnifica, si tenemos en cuenta que es un proyecto netamente inversor, en el que las operaciones de capital superan claramente el importe de los gastos corrientes, incluidos los financieros, en concepto de intereses por préstamos. Así, aquellas -las operaciones de capital- suponen un 56,07 por ciento del presupuesto, por un 43,93 de los gastos corrientes.

En consecuencia, el peso relativo de las inversiones y operaciones de capital, es un dato claramente alentador para la reactivación de la economía regional; y que supone un sesgo positivo en las políticas presupuestarias hasta ahora contempladas.

Esta estructura contrasta claramente con la obtenida a partir de los datos históricos de anteriores Presupuestos y la agregada de todas las Comunidades Autónomas; donde el gasto corriente se situó, según datos del período 1988-1992, en el entorno del 76 por ciento, frente al 24 por ciento del gasto de capital. Fíjense Sus Señorías que la estructura es completamente discordante. Mientras que hasta ahora los gastos corrientes habían superado claramente a los de capital, este Presupuesto de 1996 es completamente contrario y muestra su carácter netamente inversor.

Además, me parece básico señalar que la financiación del incremento de los gastos, se produce sin apelar para nada, por el lado de los ingresos, a operaciones de endeudamiento mediante el aprovechamiento pleno de los fondos de la Unión Europea, contraponiéndolos a la historia negra de Cantabria que hasta el día de hoy ha tenido que devolver miles de millones de fondos comunitarios. Dispendio éste que no puede permitirse Cantabria, ni sufrir sus habitantes.

Sí los ingresos reflejan las siguientes cifras y conceptos: Impuestos directos y cotizaciones sociales, 4.230 millones. Impuestos indirectos, 7.390 millones. Tasas y precios públicos y otros ingresos, 2.390 millones. Transferencias corrientes, 23.359. Ingresos patrimoniales, 924 millones. Enajenación de inversiones reales, 634. Transferencias de capital, práctica en su totalidad de la Unión Europea: 14.697. Operaciones financieras, 4.339 millones.

La siguiente gestión de los fondos comunitarios, supondrá además la mayoría de edad de la Región ante las autoridades europeas, que veían con gran preocupación hasta ahora la no existencia de un Presupuesto en tiempo y forma, año tras año, en la Autonomía.

Por tanto, el presente presupuesto es riguroso y serio en la planificación general de la Comunidad, como expresión de la acción política del gobierno de coalición del Partido Popular y el Partido Regionalista, y fiel reflejo de los programas electorales de ambas formaciones, en materias tales como: fomento del empleo, medio ambiente, reforma de estructuras agrarias y pesqueras, apoyo a la cultura y al deporte, reactivación industria, acción social, desarrollo local, investigación y tecnología, etc.

El importe destinado a los citados programas, asciende, en el Presupuesto de 1996, a: 33.974 millones. Un 49,93 por ciento más que en 1992; un 45,2 por ciento más que en 1993; y, finalmente, un 62,5 por ciento más que en 1994.

De igual manera, el Presupuesto atiende a dos demandas básicas, como son: la oferta pública de empleo y el pago de las deudas atrasadas. La primera de ellas, necesaria y básica para el eficaz y eficiente funcionamiento de la Administración Regional y en la lucha contra el paro.

Como saben Sus Señorías, la Diputación Regional, en los últimos años, ha ido perdiendo su capital humano sin reponerlo, con la consiguiente disfuncionalidad en la gestión de sus recursos, unida al natural descontento del personal al servicio de la Administración, que veían como transcurrían los años sin que existiera un concurso de traslados ni promoción interno; a los que sin duda tenían y tienen derecho.

En cuanto a la segunda cuestión, el pago de deudas atrasadas. Es prácticamente innecesario profundizar en ellas. Afrontar su abono, significará sin duda la solvencia financiera de la Comunidad y la reparación de la inmoralidad administrativa que comportó el incumplimiento de los compromisos con los acreedores. Por ello, tenemos que repetir, desde esta tribuna, que en este Presupuesto se destinan al pago de deudas anteriores: 3.822 millones de pesetas.

Todas estas características, a las que se unen las de ser un Presupuesto equilibrado; y permítanme que me detenga un poco en cifra de anteriores Presupuestos. Sin irnos más lejos y sin ser repetitivo; por ejemplo, si cogemos el año 1993, el Presupuesto de una Consejería como Turismo e Industria, ascendía, a: 1.572 millones, mientras que el de Economía y Hacienda, ascendía a: 21.278 millones. Es decir, el desequilibrio era bastante importante. Y si nos vamos a 1994, podemos decir que Medio Ambiente tenía un presupuesto de: 819 millones, mientras que otras Consejerías como la de Economía, tenía: 14.442; Obras Públicas, 9.941, etc.

En este Presupuesto del ejercicio de 1996, las Consejerías respectivas sufren un estado de equilibrio; en el cual, sus distancias presupuestarias son mínimas y prácticamente ridículas, si las comparamos con Presupuestos anteriores.

Como decía, todas estas características hacen que este Presupuesto sea equilibrado, y hace que le podamos definir como innovador; elaborado con el horizonte de su entrada en vigor el día 1 de enero de 1996, netamente inversor y con carácter marcadamente social. Pero abierto a los grupos políticos y demás agentes representativos, al posibilitarse acuerdos que se trasladen a estos Presupuestos.

Pero permítanme subrayar, Señorías, para terminar, que la Ley de Presupuestos para 1996, que hemos formulado, rompe una tradición de inercias; y constituye, con todos los defectos de nuestra modesta Comunidad, el(...)para apostar por el futuro, y este documento es nuestro compromiso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

La ordenación del debate, es la siguiente. En primer lugar, tendrá intervención el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, para en turno a favor

defender la enmienda presentada a la totalidad del Proyecto. Seguidamente, habrá un turno en contra, del mismo tiempo de duración de quince minutos. Inmediatamente seguido, tendrá lugar la intervención del Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, con el fin de defender la enmienda presentada. Y habiendo también un turno en contra.

Seguidamente, habrá fijación de posiciones por los respectivos grupos parlamentarios. Para una vez que hayan intervenido todos ellos, se votará en primer lugar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y, en su caso, se votará también la enmienda del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, en relación naturalmente al resultado de la primera votación.

Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista. D. Julio Neira Jiménez. Por un tiempo de quince minutos.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Consejero. Ha hecho Usted un excelente análisis de la historia de los gobiernos del Partido Popular en esta región; yo lo comparto, no lo habría hecho seguramente mejor.

Es importante contar con Presupuestos Generales de Cantabria, el día 1 de enero de 1996; es importante. Pero es mucho más importante que sean unos buenos Presupuestos. Que sean los Presupuestos que necesita Cantabria, para ese año 1996 y para el futuro. Y este Proyecto que presenta el Consejo de Gobierno, no es el que hará salir a Cantabria de la crisis; no es el que nos permitirá ganar el futuro; volver a ser una Región próspera, dinámica y rica.

Si Cantabria necesita tener Presupuestos, el 1 de enero de 1996; también el conjunto de España lo necesitaba, pero el Partido Popular presentó enmienda a la totalidad. Perfectamente legítimo. El Partido Popular presentó enmienda a la totalidad de los Presupuestos del Estado de 1995, también; que contenían una inversión para Cantabria, de 65.000 millones de pesetas. Perfectamente legítimo. Es perfectamente legítimo, pues, el debate de ideas, el contraste de alternativas, que se reflejan en los proyectos de presupuestos y en las enmiendas a la totalidad.

El Partido Popular, ha anunciado su enmienda a la totalidad a los Presupuestos del Estado durante los últimos doce años, sin esperar siquiera a que fueran presentados por el Gobierno. Y el Sr. Revilla, se ha vanagloriado en esta Cámara de haber presentado enmienda a la totalidad, en los últimos doce años. Por tanto, es perfectamente legítimo que el Grupo Socialista en este momento presenta enmienda a la totalidad de unos Presupuestos que no nos parecen los que necesitan la Región.

Por tanto, yo le aconsejo, Sr. Presidente, que

no confunda a los ciudadanos; que sea demócrata; acepte el debate de ideas y de alternativas; y que descalifique la presentación de una enmienda a la totalidad, que no busca si no el mejor de los proyectos de ley posibles para Cantabria.

El Grupo Socialista, presenta enmienda a la totalidad, por las siguientes razones. En primer lugar, porque es un proyecto de presupuestos intencionadamente incompleto. Falta el recargo del Impuesto de Actividades Económicas de 19 legalmente establecido; y para no incluirse en el estado de ingresos, en nuestra opinión, primero ha que derogar la normativa legal. Ustedes, no quieren derogar la normativa, si tienen mayoría suficiente en la Cámara. Pero mientras esté vigente esa normativa, entendemos que debe estar incluida la Ley presupuestaria de Cantabria.

Faltan también las cuentas de CANTUR y de la Empresa Regional de Residuos. Y ninguna argumentación legal justifica que no se presenten en los Presupuestos las cuentas de todas las empresas públicas. Esa no es la transparencia que entendemos prometió esa coalición de Gobierno. No es de recibo, además, que el Gobierno no conozca el balance de todas las empresas que se nutren con fondos públicos, como me pareció entender al Consejero de Economía, en la Comisión.

Son unos Presupuestos con escasa transparencia. Pese a los principios que conformaban la voluntad de coalición de Gobierno, nos hubiera gustado, esperábamos, que el Proyecto de Ley tuviera mucha más transparencia. Porque no se incluye, en ese proyecto, el destino concreto de las inversiones, especialmente en la Consejería de Obras Públicas. No sabemos, por el proyecto de ley, en qué ayuntamientos se va a invertir; qué carreteras se van a construir o reparar; qué abastecimientos de agua; qué núcleos se van a pavimentar; qué zonas se van a alumbrar.

Los Presupuestos Generales del Estado, especifican qué autovías se van a hacer, en qué provincias o ayuntamientos se prevén las inversiones, en: institutos, paseos marítimos, cuarteles o centros de salud. Aquí, parece ser, seguimos con la oscuridad presupuestaria, o la arbitrariedad y la falta de programación.

Este Proyecto de Ley que hoy debatimos es una especie de cheque en blanco, que hace imposible analizar si la distribución de las inversiones es adecuada a las necesidades y si tiene esa capacidad compensatoria de la que habla el Consejero hace un momento.

Hay poca transparencia también, cuando el articulado incrementa la capacidad discrecional del Gobierno para transferir créditos entre programas creando nuevos conceptos en el estado de gastos, sin comunicación a la Asamblea. Lo cual, dificulta el control democrático del Legislativo. Son Presupuestos que presentan poca de esa austeridad que también

prometió la coalición de Gobierno.

En la exposición de motivos, se nos dice que los Presupuestos están concebidos desde el rigor presupuestario y la disciplina en el empleo de los recursos ajenos. Sin embargo, existe un incremento, desde nuestro punto de vista, totalmente injustificado en el Capítulo 2, de gastos corrientes.

El capítulo 2, de los Presupuestos, incrementa en 923 millones de pesetas; el de los Presupuestos de 1995, que aprobamos hace apenas un mes. Lo cual, es un 19,7 por ciento. Y con respecto a los anteriores Presupuestos que se aprobaron hace apenas ocho meses, en esta Cámara, los de 1994; el incremento es de 1.555 millones. Un 38,5 por ciento. Y hay Consejerías especialmente poco austeras en este capítulo de gastos corrientes; como la de Industria, que crece un 210 por ciento sobre 1995; la de Medio Ambiente, que crece un 496 por ciento sobre hace un mes; la de Cultura, con un 83,6 por ciento sobre hace un mes; la de Obras Públicas, un 51 por ciento; la de Sanidad, un 30 por ciento. Que son 489 millones de pesetas, en gastos corrientes. Frente a eso, esta Asamblea, esta Cámara, crece su Presupuesto un 5,1 por ciento, sobre 1995; y decrece con respecto a 1994.

También rechazamos estos Presupuestos, porque son unos Presupuestos sin solidaridad. Falta algo que yo creo que es absolutamente indispensable en estos tiempos; la partida del 0,7 por ciento del Presupuesto, destinada a la cooperación, a la solidaridad con los más necesitados. Una partida que haga que esos fondos, mediante convocatoria pública o proyectos de organizaciones no gubernamentales, sean distribuidas a apoyo al tercer mundo; cuyo gasto además se ha adjudicado por una Comisión pública y transparente, en la que tengan presencia esas organizaciones.

Rechazamos estos Presupuestos, porque son unos Presupuestos continuistas con la acción de gobiernos anteriores; con esa historia negra de Cantabria, de la que nos acaba de hablar el Consejero de Economía. Y son continuistas -les daré sólo algunos ejemplos- en que mantiene la desorganización administrativa. Una Consejería como la de Educación, recién creada, no recoge todas las competencias educativas actuales, y eso que son pocas; las escuelas infantiles siguen dependiendo de Sanidad. Son continuistas en la política de gestión cultural. Mantenemos el centralismo cultural santanderino. El Palacio de Festivales de Santander, se lleva 650 millones de pesetas; frente a 3,4 millones de apoyo a salas, de las zonas rurales en el resto de la Región.

Nada para el Teatro de Torrelavega, Sr. Marcano; ningún proyecto de publicaciones culturales. Absolutamente continuista con los gobiernos anteriores.

Igualmente continuista es la política presupuestaria en asuntos sociales; donde siguen utilizando el concepto de asilos, donde no hay

voluntad política real para la ayuda a domicilio, donde la atención presupuestaria a los programas de igualdad de oportunidades es mínima. Donde la política de concertación de servicios sociales continúa sin convocatoria pública, pese a lo que se comprometió o avanzó el Consejero en Comisión. Continuamos, en ese sentido, en la arbitrariedad o en el clientelismo.

Son unos Presupuestos que carecen de futuro para las empresas públicas. El Gobierno sigue inyectando dinero público a estas empresas que están en caída libre, sin presentar ningún programa de futuro.

En 1990 y 1995, el Gobierno Regional, ha gastado 24.000 millones, sólo en dos de estas empresas: CANTUR y el Palacio de Festivales. En 1996, pretenden gastar 2.400 más, en todas las empresas. Seguiremos así en 1997; porque, desde luego, no hay ningún proyecto de futuro.

Pero, sobre todo, estos Presupuestos son rechazados por el Grupo Socialista, porque no son los que necesita Cantabria para volver a ser una Región rica. No son los que necesita Cantabria, en el año 1996.

Son unos Presupuestos del Objetivo 1, se nos ha dicho. Pero ser Región-Objetivo 1, significa ser una Región pobre europea. Y los fondos de la Unión Europea, procedentes del Objetivo 1, deben servir para volver a ser una región rica, dinámica y próspera dentro de cuatro años. Porque queremos dejar de ser una Región-Objetivo 1, en los próximos cuatro años.

Y con estos Presupuestos, se lo aseguro, no lo conseguiremos. Porque las prioridades presupuestarias, están mal elegidas por el Gobierno; porque son unos Presupuestos no suficientes para resolver los problemas que impiden el desarrollo económico de Cantabria. Esos estrangulamiento de la economía regional que deben ser eliminados, si queremos ganar el futuro y no quedarnos a la cola de las demás Comunidades Autónomas Españolas y del resto de las regiones europeas.

Los principales problemas que impiden el desarrollo, el impulso de la economía regional, son, como todos sabemos, las comunicaciones viarias; especialmente las carreteras. Y es obvio que el Estado tiene que acabar las autovías: la del cantábrico; e iniciar y acabar cuanto antes la de los accesos de la meseta. Pero, al tiempo, el Gobierno Regional debe resolver los problemas de las carreteras regionales. La inversión que prevén para 1996, de: 2.844 millones, es totalmente insuficiente; hace falta más del doble cada año, en los próximos cuatro. Y Ustedes lo saben.

Otro de los elementos fundamentales para el despegue industrial; y, por lo tanto, para el desarrollo económico; es el suministro de agua. Del que nuestra Región carece de garantías, en estos momentos. Suministro que agua, que como todos sabemos, es el reto de toda España en la próxima década.

El abastecimiento de agua, a Santander y a toda la zona de la bahía; como sabemos, es obra declarada de Interés General y la hará el Estado. Sólo hace falta que el Gobierno Regional decida cómo; decídanlo pronto. Pero eso cuesta muy poco.

Ahora bien; el abastecimiento de agua, al resto de la Región, sí compete al Consejo de Gobierno. Es imprescindible para el desarrollo industrial, y es imprescindible e indispensable para el bienestar de la sociedad. La inversión que prevén en este Proyecto de Presupuestos, es de 490 millones. Totalmente insuficiente, hace falta -y Ustedes lo saben- por lo menos el doble.

En conjunto, la Consejería de Obras Públicas, invierte menos que en 1994; y menos que en 1990, año en que no había Objetivo 1.

La carencia de suelo industrial, la mala organización y la mala distribución territorial del suelo industrial, es otro de los graves problemas que impiden el desarrollo económico, el desarrollo de los sectores productivos de Cantabria. Tenemos poco suelo y sin criterios precisos de ordenación territorial.

La inversión de este Proyecto de Ley, de: 491,5 millones de pesetas, es absolutamente insuficiente. Hace falta al menos el doble. Y que no dispersen las actuaciones, y que se concentren allí donde los servicios y las infraestructuras hacen que la implantación industrial sea más lógica.

Todos estamos de acuerdo en que necesitamos un Plan de Empleo; no hay ninguna duda sobre ello. Pero la dotación del Plan de Empleo, en este Proyecto de Ley de Presupuestos, es absolutamente insuficiente: 621 millones de pesetas; hace falta mucho más del doble. En conjunto, la Consejería de Industria, tiene una inversión real inferior a la de 1991, a la de 1988 y a la de 1987; y entonces no había Objetivo 1.

Por último, en Ganadería; que es uno de los sectores más importantes para esta Región y siempre lo ha sido. Como Ustedes saben, uno de los principales problemas del desarrollo del sector ganadero es el de su estructura territorial, con parcelas, con propiedades pequeñas y muy dispersas. Es imprescindible la concentración parcelaria. Creemos que como aborda el Presupuesto, la concertación parcelaria para 1996, con 400 millones de pesetas, es absolutamente ridículo e insuficiente. Porque Ustedes son conscientes, todos somos conscientes, de que hace falta más del triple.

No se prevé tampoco, en la Consejería de Ganadería, pese a que es la más dotada económicamente en este Presupuesto, ninguna partida de gasto para hacer posible que el valor añadido y la transformación de la leche se queden en cooperativas de Cantabria, y esa riqueza deje de salir de la Región.

Estas son creo que sucintamente presentadas, las razones por las que pensamos, desde nuestro

Grupo, que no son los Presupuestos que necesitan. Que los 58.000 millones de pesetas, gracias al luego a la financiación europea y a la aportación del Estado, tendrían que haber sido mucho más aprovechados; precisamente, de un modo selectivo para resolver desde el principio aquellos problemas que son fundamentales, aquellos problemas que son los principales que impiden el desarrollo de esta Región.

Es un Proyecto de Ley de Presupuestos, que pretende contentar a todos; que pretende abarcar todo, con los 58.000 millones de pesetas. Y eso les impide atender a las verdaderas prioridades de la Región.

Gobernar, Sr. Martínez, es priorizar. Y demostrar voluntad política y capacidad política para dirigir un Gobierno. Y Usted no ha priorizado; Usted no gobierna; Usted está demostrando, con este Proyecto de Ley de Presupuestos, que no tiene esa capacidad política.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Neira. La verdad es que la primera parte de toda su intervención, excepto al final, yo le tengo que agradecer el tono que Usted ha empleado y las propuestas que ha hecho sobre los Presupuestos. Y voy a intentar contestarle, una a una, como se merece.

En primer lugar, dice Usted que el Partido Popular ha votado en contra de los Presupuestos del Estado para 1996. Evidentemente, no son comparables el Gobierno de la Nación; un Gobierno moribundo, el cual su propio Presidente ha fijado la fecha de su muerte, ha fijado ya la fecha de las elecciones anticipadas. Mientras que nuestro Gobierno es un Gobierno que acaba de nacer, y es un Gobierno nuevo y de futuro. Con lo cual, evidentemente, no podemos hacer estas comparaciones; creo que no debemos hacerlas.

Luego ha hablado Usted de Presupuestos incompletos. Mire Usted, en el recargo de Impuesto de Actividades Económicas, evidentemente hemos seguido la misma coherencia que para el Presupuesto de 1996; es decir, los ingresos de 1995 están en el 96, y los ingresos de 1996 se ejecutarán en el 97. Independientemente de que yo me he comprometido a presentar una Ley sustantiva, ante esta Cámara, para discutir ampliamente el recargo del Impuesto de Actividades Económicas, y así pienso hacerlo; si no lo hago, espero de que me lo demanden Sus Señorías.

En cuanto a las cuentas de CANTUR y de la

Empresa de Residuos Sólidos. No existe ninguna argucia legal; créame usted que no es nuestra intención. Hay un respeto a la Ley de Finanzas, en la cual no dispone que se incorporen las cuentas regionales de las empresas públicas. Solamente cuando habla de la ejecución del Presupuesto, se refiere a la presentación de un presupuesto de explotación o capital de aquellas empresas públicas que reciben subvenciones de explotación o de capital en los Presupuestos. Y esos presupuestos de capital y de explotación, están unidos a estos Presupuestos de 1996. Por lo tanto, cumplimiento de la Ley de Finanzas.

Y no podemos presentar las cuentas de CANTUR y de la Empresa de Residuos Sólidos, de 1995, porque no están cerradas. El análisis de las cuentas públicas de cualquier empresa, no sólo de las regiones o públicas, se realiza siempre a posteriori, una vez auditadas. Y Ustedes tendrán conocimiento de las mismas en tiempo.

Dice Usted que existe escasa transparencia. Pues mire, nosotros no tenemos fondos reservados; tampoco tenemos ningún Juez que esté averiguando la transparencia o el destino de fondos de ciertas situaciones irregulares. Por lo tanto, yo me considero que las cuentas son bastante transparentes.

Y en cuanto al incremento del capítulo 2: 925 millones. Pues, ¡claro!, evidentemente; para ejecutar un Presupuesto, de 58.000 millones, no se puede tener un capítulo 2 igual que para ejecutar uno de 43.000 millones, porque lo que se produciría entonces sería un embasamiento de gasto; es decir, por carecer de medios naturales, no se podía ejecutar un Presupuesto. Las cifras de gasto siempre hay que compararlas con el total del Presupuesto; máxime cuando en este Presupuesto existen 1.238 millones, en el capítulo 2, de deudas anteriores. Por lo tanto, los 925 millones que Usted ha apuntado, de diferencia con el de 1994, quedan absolutamente absorbidos y sobrepasados.

Solidaridad, del 0,7 por ciento del Presupuesto. En el Presupuesto, que Usted ha hecho referencia, del Estado, tampoco estaba el 0,7 por ciento. Yo no sé si ustedes piensan distinto cuando presentan una Ley de Presupuestos Generales del Estado que cuando hablan aquí; no lo sé. Y el único Presupuesto, que yo sepa, de una Comunidad Autónoma -quizás esté confundido- que ha recogido una cosa parecida al 0,7 por ciento, es el de Extremadura; que recoge el 0,7 por ciento, pero ciñéndolo a los recursos propios; es decir, a los tributos cedidos. Lo cual supone, en lugar de un 0,7 por ciento, un 0,1 por ciento.

De todas formas, a mí, me gustaría decirle que esto es posible con una enmienda parcial. Y que en ningún momento es suficiente causa para presentar una enmienda a la totalidad del Presupuesto y devolverlo al Consejo de Gobierno.

Si ustedes quieren destinar el 0,7; el 0,2; el

0,1; de los ingresos del Presupuesto, no tienen otra herramienta, y yo creo que es la herramienta idónea, que presentar una enmienda parcial. Y con eso, darían cumplimiento a su objetivo.

Si no me equivoco, ha dicho usted que esto es un Presupuesto continuísta. Yo, la verdad es que no he querido cansarles en absoluto, cuando he hecho la primera exposición. Pero no me queda más remedio que cansarles, dado que Usted dice que es un Presupuesto continuísta. Yo no lo entiendo como tal, porque si lo comparamos con el 92, los gastos financieros disminuyen el 55 por ciento; las transferencias corrientes, el 60 por ciento; las inversiones reales, aumentan el 121 por ciento; las transferencias de capital, sólo aumentan -por decirlo anecdóticamente- un 856 por ciento. Si lo comparamos con el 93, los gastos financieros disminuyen el 63 por ciento; las transferencias corrientes, el 62; las inversiones reales, aumentan el 129 por ciento; la transferencia de capital, aumentan el 721 por ciento. Y si lo comparamos con el 94, la tendencia es exactamente igual. Pero si aún hacemos otra comparación por secciones, todavía vemos las diferencias más significativas.

Es decir, la Consejería de Turismo, Transportes e Industria, respecto a 1992, aumenta en un 338 por ciento. La de Ganadería, Agricultura y Pesca, en un 91 por ciento. Y la de Medio Ambiente, en un 226 por ciento.

Si lo comparamos con el 93, las cifras son semejantes. 344 por ciento, de incremento para Industria. 95,22 por ciento, para Ganadería. Y un 196 por ciento, para Medio Ambiente. Cultura, Educación, Juventud y Deporte, sumadas las dos, un 113,63 por ciento.

Y si lo comparamos con el 94, las cifras son: Medio Ambiente, un 519 por ciento. Industria, un 123 por ciento. Ganadería, un 58,58 por ciento. Cultura, Educación, Juventud y Deporte, por hacer la comparación entre las dos, un 40,85 por ciento. Y Sanidad, Consumo y Bienestar Social, un 40,82 por ciento.

Yo creo que no se puede hablar, en rigor, de que estos Presupuestos sean continuístas; sino, todo lo contrario.

Luego ha hablado Usted de la gestión cultural. Efectivamente, en el Palacio de Festivales, su actividad cultural es muy importante para este Consejo de Gobierno. Pero unido a esos 150 millones, en transferencias e inversión cultural, existen otros 2.500. Creo que son más que suficientes e indicativos de la preocupación de este Gobierno por la gestión cultural de Cantabria.

Luego ha dicho que las empresas carecen de futuro y están en caída libre. Ninguna empresa pública está en caída libre; sino, todo lo contrario. Las empresas públicas están siendo analizadas precisamente para dotarlas de futuro. Lo que

queremos es que esta región tenga futuro; lo que queremos es que los habitantes de esta Comunidad sientan que tienen esperanza y futuro. Y entre ese futuro está el de nuestras empresas públicas, a las que yo desde aquí las tengo que dar un mensaje de tranquilidad y de esperanza, y también de rigor y de austeridad; y en esos dos objetivos es en los que nos encontramos en estos momentos.

Luego ha hablado usted de los que no son los que necesitan Cantabria, y ha dado una serie de cifras que yo voy a intentar quizás verlas desde otro punto de vista. Dice usted que fundamentalmente, la inversión industrial, no es la que debería ser; y que la inversión real, si no me equivoco, ha hablado usted de 1.256 millones, en 1996, por una inversión de 2.282 millones en 1991. Es cierto, esto era así. Pero, ¡claro!, yo creo que en primer lugar hay que compararla con las transferencias de capital.

Mire Usted, en 1996, las transferencias de capital; que es apoyo a la industria, a la pequeña y mediana empresa, son: 3.364 millones. Mientras que en 1991, son: 786 millones. Es decir, en 1996, nos encontramos con 4.620 millones; y en 1991, 3.068. Pero lo que es más importante -y yo creo que traigo aquí el documento-; de los 2.282 millones, de 1991, de inversión real; 2.000, son el acuerdo de concertación social de Cantabria. Nosotros, este año, han sido 2.100.

Es decir, que si hablamos con rigor; en 1991, fuera del acuerdo de concertación social, había 282 millones. Este año, fuera del acuerdo de concertación social, hay 1.256 millones. La diferencia es clara; y yo no creo que deba insistir más en estos temas.

Ha hablado usted de 1988. Yo no coincido con sus cifras. Las inversiones reales de 1988, según las que yo poseo en las Consejerías, son: 720 millones. ¡Y qué decir de 1987!; al cual Usted se ha referido. En 1987, no había ni Consejería de Industria; era una Dirección Regional dentro de Obras Públicas que destinaba a la inversión, la increíble cifra de 20.500.000 pesetas.

En cuanto a las carreteras regionales, suministro de agua. Yo he intentado sumar, a volapluma, lo que Usted ha ido diciendo; quizás no me ha dado tiempo a ser demasiado exacto. Pero Usted está pidiendo 7.000 millones más. 2.844 millones hay en Carreteras; Usted pide el doble. Lo que yo no estoy de acuerdo es que se valoren las carreteras como hasta ahora. Mire Usted; no estamos de acuerdo con el coste de km/2. que hasta ahora nos han costado las carreteras regionales.

En cuanto a 490 millones, de abastecimiento de agua. Lo que sí procede es que encima, que así está haciendo, esté estudiando un Plan Integral de Abastecimiento de Aguas; y, evidentemente, es muy difícil colocar el carro delante de los bueyes. Vamos a estudiar cómo es el Plan Hidrológico de la Región.

En Industria, Usted pide 2.000 millones.

Volvemos a aparecer otra vez con la misma cifra: 2.000 millones. Parece que en esta cifra todos estamos de acuerdo, más o menos.

Y en cuanto al suelo; decirle que yo creo que ya existe suelo en demasía. Que el Sepes tiene suelo desierto en esta Región. Y que nuestra aportación al suelo industrial, no solamente se concentra en crear polígonos industriales; sino, que a su vez financiamos ayudas a los empresarios e industrias que se quieran instalar en el suelo, distintas a la simple realización de suelo industrial. Con lo cual, yo creo que no ha analizado en profundidad el presupuesto de Industria.

Usted pide 7.000 millones más. Lo pide ahora, en una enmienda a través del Presupuesto. Podía haberlo pedido antes. Nosotros nunca hemos estado cerrados a escucharle. Y yo creo que el procedimiento, de pedir 7.000 millones más en estos momentos; además de ser artamente difícil, porque nuestro Escenario de Consolidación Presupuestaria nos lo impide, no es el momento adecuado para pedir 7.000 millones más, que dudosamente podríamos financiar.

Nada más. No sé si le he contestado a todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno en contra.

Puede hacer uso los Sres. Diputados que lo deseen.

El Sr. Rodríguez Argüeso. ¿Ninguno más?.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Miembros del Consejo de Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular, utiliza este turno en contra de la enmienda de totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, iniciando mi intervención diciendo al Portavoz del Grupo Parlamentario que ha presentado esta iniciativa que desde nuestro Grupo consideramos que la legitimidad de a enmienda a la totalidad suya, toda; legitimidad para presentar una enmienda de totalidad, total. Pero también le tenemos que decir; que explicaciones, argumentos y razones para presentarla, ninguna.

Porque no cabe duda que intentar presentar una enmienda de totalidad y defenderla en esta tribuna; considero, Sr. Portavoz, que le tiene que haber sido difícil. Difícil. ¡Hombre!, no le ha sido muy difícil desde el momento que ha leído prácticamente en la tribuna que salía en algún medio de comunicación hoy; y, entonces, ha sido más bien sencillo, porque ha sido leer. Lo que pasa que, ¡claro!, creerse los argumentos

de lo que escribían, tiene que haber sido bastante más complejo.

Yo creo que debemos analizar los Presupuestos presentados ante esta Cámara; el Proyecto de Ley presentado ante esta Cámara, por el Consejo de Gobierno, como unos Presupuestos -como muy bien ha definido el Consejero de Hacienda- de la ilusión para Cantabria. Y que se ha dado para su presentación los pasos que en la historia de Cantabria nunca se habían dado.

Antes de la aprobación de estos Presupuestos, por parte del Consejo de Gobierno, son citados a negociar y a hablar con todos los grupos parlamentarios de la oposición, por parte del Consejo de Gobierno; antes de aprobarlos. Salvo con el Grupo Parlamentario Socialista, que como muy bien conoce no tenían agenda para reunirse, antes de la aprobación del jueves, con el Consejo de Gobierno; y se reunieron el sábado. Por primera vez en la historia, con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

En segundo lugar, en las comparecencias hechas por los Consejeros del Consejo de Gobierno, ningún Grupo ha planteado diferencias sustanciales con los Presupuestos y diferencias de fondo con ninguna de los Presupuestos a las diferentes secciones. En ninguna les he escuchado yo, a ustedes, decir que hay demasiado dinero y que hay que llevarlo a otras que tienen menos dinero; en ninguna; que eso sería lo que podría justificar una enmienda a la totalidad, en ninguna.

El jueves pasado, este Portavoz, junto al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, convocó a una reunión para la negociación, diálogo, y si fuese posible el consenso, a todos los grupos parlamentarios de la oposición de esta Cámara también, para intentar llegar a un acuerdo para que estos Presupuestos fuesen aprobados el 1 de enero de 1996, por el interés de Cantabria.

Ante esta propuesta, ni una sola de las propuestas hechas por este Portavoz, en esta tribuna, fueron planteadas a los grupos que convocaron esa reunión, para intentar llegar a un acuerdo para estos Presupuestos Regionales; ninguna. Ni una sola propuesta se puso encima de la mesa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para intentar llegar a un consenso que fuesen, según ustedes, unos mejores Presupuestos para Cantabria.

Y, por otra parte, yo creo que como grupo parlamentario político y representante de los intereses de los ciudadanos de Cantabria, tiene que ser difícil presentar una enmienda a la totalidad; cuando tras la presentación de estos Presupuestos a esta Cámara y la aprobación por el Consejo de Gobierno, no ha habido ni un sólo sector económico o social de esta Región que haya criticado los Presupuestos. Ni un sólo sector económico y social de esta Región que haya criticado los Presupuestos remitidos a esta Cámara por el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, me cabe pensar que su enmienda no defiende los intereses, ni de los sectores económicos ni sociales, ni de los ciudadanos de esta Región. Más bien, defiende los intereses partidistas de un grupo parlamentario; con toda la legitimidad, pero sin duda en contra de los intereses de Cantabria.

Usted ha dicho que están mal elegidas las prioridades en las que vienen a este Presupuesto; y ha dicho, además, para que Cantabria deje de ser una Región pobre. Por primera vez se están utilizando todos los recursos capaces de utilizar que provienen de otras Administraciones. Que todos los Grupos Parlamentarios durante mucho tiempo hemos coincidido en la necesidad de que no se pierda ni una sola peseta de financiación para nuestra Comunidad Autónoma que pudiese venir de otras Administraciones.

Y dice que están mal elegidas las prioridades para dejar de ser una Región pobre. Los Presupuestos, en cuanto a la financiación europea, que es la mayor parte de la financiación ajena a los recursos de esta Comunidad Autónoma, recogen las partidas necesarias para no perder ni una sola pesetas, y van a aquellos ejes que la Unión Europea considera como ejes de desarrollo, de una economía a través de los fondos estructurales por los cuales estamos en el Objetivo 1. Estos ejes, sabe Usted muy bien que no son caprichosos; no los pone el Consejo de Gobierno de Cantabria. Son la base de análisis económicos y sociales de todos los países desarrollados, para que las regiones más deprimidas y más pobres puedan engancharse al carro del desarrollo como el resto de las regiones.

No se le olvide; estos ejes que aparecen en los fondos estructurales, están aprobados también por su Gobierno a través del Consejo Europeo y de la Comisión Europea.

Ustedes justifican, en la presentación de la enmienda de totalidad, ante esta Cámara; no hoy tanto, porque a lo mejor se han dado cuenta de los datos, no hoy tanto en su intervención, pero sí en la argumentación fundamental de la presentación de la enmienda a la totalidad en la Cámara, que dice: que no hay austeridad, que el incremento del capítulo de personal es considerable, y que el incremento de los gastos corrientes es considerable y que son muy altos. Esa es la principal argumentación de la enmienda presentada por Ustedes, en la definición. Pues les digo; austeridad, toda; austeridad, sí.

Cómo puede el Partido Socialista criticar el incremento del capítulo de personal, cuando en este capítulo únicamente se recoge: el incremento del 3,5 por ciento de los funcionarios, Ley aprobado en Madrid. Cuando únicamente se recoge la dotación de todas las plazas vacantes para que sea posible la oferta pública, que alguno de sus Diputados permanentemente está diciendo en las Comisiones que es tan necesario. Y, además, podría ser criticado porque este Consejo de Gobierno había incrementado al personal porque había contratado mucho personal

eventual de confianza.

Pues bien; en la historia de Cantabria, en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno que hemos personal eventual de confianza ha contratado y que menos personal eventual de confianza tiene en los Presupuestos para 1996, es éste: dos personas. Si eso es despilfarro de los gastos de personal, díganlo; pero díganlo, que es un despilfarro de los gastos de personal.

Y le voy a dar un dato. Ustedes participaron, igual que nosotros y casi todos los grupos parlamentarios, en 1991, en un Gobierno de Gestión. En esta Cámara, el Gobierno de Gestión presentó un Presupuesto, 9.000 millones inferior al que hoy se presenta en esta Cámara. En 1991, los gastos de personal, significaban el 21,07 por ciento; con 9.000 millones menos. En 1996, en este Presupuesto, significan el 20,56 por ciento.

Ustedes dicen que los gastos corrientes se han incrementado considerablemente, en los Presupuestos. Yo, más bien pienso que usted se ha equivocado, a la hora de analizar los gastos corrientes, y ha ido a mirar ese Presupuesto que le han rechazado las Cortes Generales, a su Gobierno Nacional. Porque criticar el incremento de los gastos corrientes, en este Presupuesto; de verdad, no lo podemos entender.

Le vuelvo al dato. En 1991, Gobierno de Gestión, Presupuestos ante esta Cámara, significaban los gastos corrientes, el 10,68 por ciento. En 1996, el 9,65 por ciento.

Y además es capaz de decir que son unos Presupuestos que no transmiten claridad, y que no transmiten transparencia. Sabe usted que está diciendo todo lo contrario de lo que estos Presupuestos traen a esta Cámara: claridad y transparencia. Y sabe muy bien, además, que no solamente los traen los Presupuestos; sino que la claridad, la transparencia y la exhaustividad con la que se han explicado todos los Consejeros, en las Comisiones, es digna de alabanza por nuestro Grupo Parlamentario. Lo que pasa que cuando uno no quiere oír, seguro que no oye.

No obstante, sí podemos entender que su enmienda sea una enmienda presentada con una clara intención de conseguir estabilidad política en esta Región. Y a ver si de esta forma, pueden ustedes de alguna manera perjudicar a aquellos grupos parlamentarios que sí tenemos en estos momentos el respeto a nuestro rigor y a nuestra responsabilidad por parte de los ciudadanos, y trasladarnos ese descrédito tanto nacional como regional que tiene su Grupo Parlamentario.

Y para finalizar, que no me quiero extender más. Reconózcanlo públicamente; reconózcanlo. Los ciudadanos de Cantabria, seguro que se lo van a agradecer. Reconozcan que son los mejores Presupuestos de la historia de Cantabria; reconozcan que estos Presupuestos son buenos para los intereses

de Cantabria. Reconózcanlo, porque los ciudadanos se lo reconocerán.

Y no se les olvide. Posiblemente les duele que estos Presupuestos no los hayan podido presentar en esta Cámara; no lo han podido hacer porque los ciudadanos no les dieron su confianza. También puede ser que no hubiesen sido capaces de presentarles tan adecuadamente como lo ha hecho este Consejo de Gobierno. Y, por lo tanto, reconozca que son los mejores Presupuestos para esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)
Gracias.

Finalizado el turno a favor y en contra, de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos seguidamente a la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Lo hace en nombre del mismo, D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.
Sras. y Sres. Diputados.

Estamos, como se ha dicho, ante el debate más importante de los que se celebran en la Cámara, a lo largo del año, que es el de los Presupuestos de la Diputación Regional, y que son el principal instrumento político con que cuenta el Gobierno para hacer realidad sus objetivos. También la mejor oportunidad para que el Consejo de Gobierno conozca con qué respaldo cuenta para el futuro.

En el sistema parlamentario vigente, una enmienda a la totalidad versa sobre la oportunidad de los principios o el espíritu del Proyecto de Ley. La segunda razón, se referiría a las propias cuentas y al contenido de los Presupuestos.

En el reciente debate de los Presupuestos Generales del Estado, que culminó con el rechazo por primera vez del Proyecto de Ley Presupuestario; el Portavoz de uno de los Grupos Parlamentarios que rechazaron el texto que defendieron la enmienda a la totalidad, indicó que lo que pide la Constitución, lo que exige la racionalidad democrática elemental y el más puro sentido común es que no sean los Presupuestos los que condicionen la voluntad popular, sino al revés; que sea la voluntad popular, a través de mayorías con mayor o menos afinidad, las que determinen el carácter de sus Presupuestos.

Este mismo espíritu hemos llevado a nuestra enmienda a la totalidad. Existe en este Parlamento, entendemos, y así lo percibe una parte de la opinión pública, fuerzas parlamentarias suficientes para sacar adelante la Ley Presupuestaria sin necesidad de acudir a apoyos que consideramos que al darse entre fuerzas muy lejanas en sus planteamientos políticos,

ideológicos y de modelo de sociedad; sin embargo, su concreción y pacto crea cierto desconcierto en la opinión pública.

Pero crea mayor desconcierto cuando el Consejo de Gobierno acepta imposiciones públicas. Porque si aquí algo hay que agradecer, es que la opinión pública tiene todos los datos; y eso es transparencia también para los ciudadanos. Es decir, un Grupo Parlamentario, desde su lógica acción política, afirma que para no enmendar a la totalidad los Presupuestos, exige 2.500 millones de pesetas para objetivos que están en su programa político. Y, segundo, el Consejo de Gobierno acepta esta imposición.

Es cierto que cuando se hizo esta demanda pública, el Consejero de Economía contestó: que la Diputación no es el Banco de España. Y tiene razón. Aludiendo a la propuesta de incluir nada menos que 2.500 millones; pero que, al parecer, en esta ocasión, sí parece que la Diputación es el Banco de España.

En el proceso previo a estos Presupuestos y a este debate, existen dos referencias que no podemos ignorar. Primera, la del Consejero de Economía, que llama a todos los grupos parlamentarios para anticiparnos algunos datos y el espíritu del proyecto; expresándonos un objetivo básico que compartimos, que entren en vigor el 1 de enero de 1996. De aquella reunión, manifestamos que nuestra postura se conocería una vez que nos trasladase el Proyecto de Ley; pero aportamos un espíritu de colaboración. Espíritu que se manifestó días después; cuando en esta Cámara y en el debate de los Presupuestos de 1995, no nos sumamos al rechazo, por el Grupo Socialista e Izquierda Unida, de los presupuestos de tres Consejerías.

Aquel encuentro del Consejero no ha tenido otra invitación posterior; sobre todo, si tenemos en cuenta que es el Gobierno, el que debe tomar las iniciativas para que cualquier proyecto sea aprobado en esta Cámara.

El segundo encuentro, éste a nivel de grupos parlamentarios, se celebró hace escasos días. Nuestra postura igualmente quedó clara; estamos abiertos a una cooperación y a un apoyo. Pero esa misma tarde, sin que mediara contacto alguno, llegaba a las redacciones de los medios de comunicación que ya se había consensuado un pacto de Gobierno e Izquierda Unida, que el Ejecutivo había aceptado el ultimátum público de la coalición que preside el Sr. Agudo y que el Portavoz, Sr. Berriolope, reiteró en la reunión aludida.

Es cuando nuestro Grupo Parlamentario toma postura; y nunca antes, de que ante ese pacto y teniendo en cuenta que en la misma mañana se había hablado de colaboración, decidimos presentar esta enmienda ideológica. Para decir aquí, en la Cámara, que no nos gusta el acuerdo; y expresar nuestro rechazo a ese pacto, que me van a permitir que al menos lo califique de anormal. Pero pacto, por otra

parte, que finalmente no nos extraña, si tenemos en cuenta que el propio Presidente del Ejecutivo, el 26 de octubre, afirmaba en los medios de comunicación: que prefería el apoyo de Izquierda Unida para aprobar esos Presupuestos.

En cualquier caso, se trata de un acuerdo legítimo; cuestionado, eso sí, por quienes opinan que podrían existir otras alianzas. Pero la legitimidad de llevar adelante estos acuerdos, es también nuestra legitimidad para disentir de los mismos.

Por ello, nuestra enmienda a la totalidad es responsable, jurídica y parlamentariamente irreprochable; y desde la perspectiva política, nuestra perspectiva política, oportuna y necesaria, aunque somos conscientes que no tiene ninguna posibilidad de prosperar.

Para todos es una evidencia que los Presupuestos tienen números. Pero también filosofía, o la deben tener. La filosofía del Consejo de Gobierno, ha sido la del pacto con Izquierda Unida; es el derecho del Ejecutivo. El nuestro, es que ante ese pacto, por filosofía política, nos situemos enfrente. Y ésa es nuestra legitimidad. Y también un derecho de quienes somos representantes de casi 60.000 ciudadanos de Cantabria.

Y es una enmienda de totalidad para la que hay que pedir, a la vista de ciertas descalificaciones, algo que no debiera ser preciso invocar en este Parlamento; que es la tolerancia. Y es triste pedirla; y es triste pedir tolerancia, porque refleja que en algunas opiniones parece que no existe esa tolerancia que debe defenderse para lo que es un derecho legítimo e inquestionable. Y un derecho nuestro como Grupo Parlamentario.

Quisiera incidir en este aspecto. No existe posibilidad de ejercicios democráticos, si no es con la tolerancia. Y la tolerancia, desde incluso una mayoría absoluta; que no es el caso de Cantabria; no significa soportar a los demás, significa aprender de los demás. Significa una forma distinta no solamente de defender la política, sino también de entender la sociedad y de entender las relaciones entre las personas. Y percibimos, estamos constatando, que parece no existir tolerancia como tal la entiendo y la expongo en este acto parlamentario.

Porque sobre todo, la tolerancia, lo que supone es humildad. Humildad de saber que no se está en posesión de la razón, de la verdad, desde los propios planteamientos que uno defiende. Asumamos las diferencias y discrepancias con rectitud y sin crispaciones. Y defendamos -insisto- la tolerancia; pero mejor que tolerantes, prefiero que quienes ejercen las descalificaciones sobre derechos indiscutibles sean sobre todo demócratas.

Nadie, Sr. Presidente, Señorías, debería de calificar la decisión de nuestro Grupo Parlamentario, de presentar esta enmienda a la totalidad, de irresponsable; es un exceso y también una falsedad.

Es una enmienda a la totalidad acordada después de que pactaron los grupos del Gobierno con Izquierda Unida; es decir, conscientes todos de que los Presupuestos para 1996, entrarán en vigor el próximo 1 de enero, como es deseo expresado aquí, en esta Cámara, y en las relaciones anteriores por el Consejero de Economía del Gobierno Regional.

Sras. y Sres. Diputados. Este el debate creo que catorce que se realiza en esta Cámara, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía. En estas catorce ocasiones, ningún Grupo de la Cámara ha votado favorablemente unos Presupuestos presentados por el Gobierno del que no formaba parte; excepto, como ustedes saben muy bien, nuestro Grupo Parlamentario respecto a los Presupuestos de 1995 y el Grupo Popular respecto a los Presupuestos de 1994. En el resto de los años, todos los Grupos fuera del Gobierno rechazaban los Presupuestos.

¿Y cuál es nuestra seria discrepancia sobre estos Presupuestos?. Sin duda, el soporte político de los mismos. El que desde su redacción los planteamientos respondían más a las indicaciones de un determinado grupo parlamentario, que no sólo quedaron en planteamientos formales en la Comisión de Economía; sino, también en el anterior pleno presupuestario, ya que desde el primer momento existió una voluntad de pacto por parte del Consejo de Gobierno en una sola dirección, a pesar, a pesar -digo-, de que algunas cuestiones aparecieran como un ultimátum público.

A este respecto, tenemos que señalar desde nuestra perspectiva política que la elaboración de unos Presupuestos no es un gesto administrativo neutral. No estamos, por decirlo de esta manera, ante un Presupuesto políticamente incoloro, como si se tratara del presupuesto de una comunidad de vecinos.

El Plan que reflejan los Presupuestos es inseparable del Gobierno concreto que los inspira; de sus intereses; de sus intenciones; de sus objetivos políticos. Es el Presupuesto de un Gobierno determinado, para unos fines determinados; y no debe servir para otra fórmula de Gobierno, para otros fines, ni en otras circunstancias. Debe elaborarlos el Gobierno responsable de su ejecución; el Gobierno cuyo programa político haya inspirado los Presupuestos, y que no debe someterlos -entendemos- a quienes más lejos están ideológicamente, no sólo de propuestas concretas, sino de modelo de sociedad.

He señalado al comienzo de esta intervención, dos ideas generales que tienen sus fuerza en una enmienda a la totalidad, en este Parlamento como en cualquier otro, como la que estamos debatiendo en la tarde de hoy. La primera, sobre filosofía y principios del Presupuesto; la segunda, sobre los números. Y ha quedado meridianamente claro que a nosotros no nos gusta el acompañamiento ideológico que tiene este Proyecto Presupuestario, por lo que ha supuesto de cesión a quien van a apoyarle, o abstenerse ante el mismo.

Y llegado aquí, tengo que reconocer que Izquierda Unida, ha logrado arrancar de este Consejo de Gobierno mucho más de lo que consigue en otras Comunidades donde su fuerza es más significativa; caso de Andalucía o Extremadura, en estos momentos. Y eso es importante para Izquierda Unida. Pero cuando alguien gana es porque otros ceden. Y lo hacen, a pesar de la advertencia del Consejero de Economía, que acertadamente dijo: miren ustedes, la Diputación no es el Banco de España.

El temor nuestro es que por ese camino de ceder y ceder, significativamente en áreas en las cuales no tenemos competencias, podemos llegar a nuevos endeudamientos. Lo que quebraría la línea de reducción de la deuda; y también, como ya ocurre en este Presupuesto, que la partida cedida, esos 2.100 millones de pesetas, representan el doble de lo que el Presupuesto dedica a obras municipales en sus Programas de Obras y Servicios y Operativo Local. Y esto, Señorías, representa, desde nuestra perspectiva, una clara desproporcionalidad en objetivos; porque invertir más en los ayuntamientos, impulsar obras, también crea o al menos mantiene el empleo y representan un ejercicio de justicia social para los ciudadanos que soportan esos problemas en puertas del siglo XXI.

Consideramos que los presupuestos de Turismo e Industria; y así se ha manifestado por nuestro Portavoz, en la Comisión de Economía; cuentan con una dotación razonable. Y, sin embargo, las aportaciones para el Programa de Obras y Servicios, especialmente, quizás era el que merecía ese aumento de 2.100 millones de pesetas, para inversiones reales en los municipios, y no para subvenciones que mucho nos tenemos que no siempre son productivas.

Por tanto, la discrepancia en este campo es doble. Por un lado, por el acompañamiento ideológico de esta Ley Presupuestaria; y como el Gobierno ha cedido ante estas precisiones de un Grupo Parlamentario. Y segundo, porque esos 2.100 millones de pesetas, pueden hipotéticamente aumentar la deuda; pero también pensamos que dotada la Consejería de Industria de mayores presupuestos, nosotros entendemos que hay otras necesidades más reales, más acuciantes de los ciudadanos, en nuestros municipios, que aspiran a un saneamiento o a un mejor abastecimiento de aguas; y estos problemas directos de los ciudadanos también deben ser prioritarios.

Afirmar, en definitiva, que esta postura de enmienda a la totalidad es simbólica, testimonial y nunca, como se ha dicho, desestabilizadora e irresponsable. Pensamos que esa afirmación es fruto de una escasa formación en favor de la tolerancia y de la discrepancia democrática. Porque es tal exceso verbal el manifestado, que parece como si nuestra actitud fuera de deslealtad a una coalición de Gobierno en la que estuviéramos comprometidos; olvidándose que somos un partido de oposición, y que como tal debemos de actuar desde la soberanía que nos ha concedido nuestros electores, y con -eso sí- la lealtad

y el respeto a la Constitución y el Estatuto, principios en los que no es necesario insistir encaja nuestra iniciativa hacia debate.

Señorías. En democracia parlamentaria, a veces lo fácil es poner una enmienda a la totalidad de unos Presupuestos para ganar; lo hemos visto recientemente en las Cortes Generales. Quizás es más difícil ponerla para perder. Pero es que el derecho y la legitimidad no tienen nada que ver con éxitos o derrotas, sólo tiene que ver con la responsabilidad.

Teniendo en cuenta que el debate presupuestario, es el más importante del año político; esta enmienda no sólo tiene el objetivo de resaltar el aspecto crítico sobre los Presupuestos, reconociendo que pueden existir partidas que compartimos, sino afirmar nuestra presencia en este Parlamento; y que aunque se nos discuta, estamos en la normalidad. Y la normalidad, Señorías, es que cada Grupo ejerza su soberanía desde la legitimidad y en nombre de sus electores, interpretando si es posible el interés general de la región.

Sería muy de agradecer que opiniones que se han escuchado en las últimas horas, se matizaran en favor del sistema parlamentario y de la tolerancia. Sería -insisto- muy de agradecer. -Insisto- Muy de agradecer, para que favorezcamos un marco de tolerancia y evitemos descalificaciones que a nada conducen.

Los Presupuestos, van a estar aprobados el 1 de enero. Y ese hecho constatará que Ustedes, del Gobierno, han cumplido con un compromiso. Déjennos, por tanto, que nosotros cumplamos con otros compromisos; y que sin desvincularse del interés general que representa que los Presupuestos entren en vigor en la fecha legal, ejerzamos nuestra responsabilidad, que es sólo nuestra, de nuestro Grupo Parlamentario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos tiene la palabra. D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Sáiz. Quizás voy a empezar por las palabras que Usted más ha empleado en este discurso, y voy además a ser muy breve. Que son las de: tolerancia y humildad. La verdad es que a veces uno habla de lo que a uno más le falta, o lo que uno menos ha practicado en el pasado. Nosotros, yo creo que sí somos tolerantes y somos humildes. Y, sobre todo, esto hay que unirlo con el pacto. Nosotros, no tenemos un pacto con Izquierda Unida. Nosotros, tenemos un Presupuesto abierto a todos los grupos políticos.

Este Presupuesto abierto, ha posibilitado que los partidos políticos hayan realizado, en libertad, sus recomendaciones para mejorarlo. Recomendaciones concretas. Y el único partido que ha presentado una recomendación concreta, ha sido Izquierda Unida.

Y parece ser que la base de su discurso es la ideología sobre un incremento de apoyo que Izquierda Unida ha planteado sobre la industria. Es la única ideología que estamos discutiendo. Lo único que estamos discutiendo, según Usted, es: si queremos aportar 2.100 millones más a la industria de Cantabria, o no queremos aportar 2.100 millones más a la industria de Cantabria.

En primer lugar, decirle que la propuesta que Izquierda Unida ha realizado, dice: que si agotásemos los fondos dedicados a la industria en Cantabria, suplementaríamos esos créditos con 2.100 millones de pesetas más. A mí, me parece una propuesta completamente sensata y coherente. Desde el punto de vista de que no estamos obligados a gastar los 2.100 millones de pesetas, sino que es una posibilidad para contrarrestar; por ejemplo, mañana tenemos diez ofertas de instalación de empresas extranjeras en Cantabria -ojalá sea así- y no debemos constreñir estos Presupuestos a su partida presupuestaria, dado el deficiente estado actual de la industria en Cantabria. Que vamos a aumentar los cursos de formación y promoción de empleo. Me sigue pareciendo una propuesta coherente.

Porque hay que recordar que en esta Cámara, se han votado por unanimidad proposiciones de ley como la de creación de un fondo para la industria. Yo aquí no he visto a nadie que haya votado en contra; a nadie. Es una proposición de ley que la presentó el Grupo de Izquierda Unida, y que por unanimidad -vuelvo a repetir- todos los grupos parlamentarios de la Asamblea la aprobaron a favor. No he visto que nadie vote en contra de Forjas; todos los grupos parlamentarios han votado a favor de Forjas.

Con lo cual, yo, la incoherencia de la propuesta; le vuelvo a repetir que no la encuentro por ningún lado. Y, efectivamente: No somos el Banco de España; ya quisiera yo ser el Banco de España. Pero quizás, y en su momento, y atendiendo también a sus consejos de que somos a veces poco agresivos y que no vamos a Madrid, y que no protestamos, y que no reclamamos, y que no demandamos para Cantabria mayor dinero; mire Usted, igual no tenga que llamar a las puertas del Banco de España, pero sí del Ministerio de Economía.

Y si la industria de Cantabria necesita que este Consejero se desplace a Madrid y se rompa las manos en sacudir en una puerta para solicitar más apoyo a la industria cántabra; sin duda, voy a hacerlo. Y voy a pedir los 2.100 millones para la industria; y si hace falta más, pediré más. Por lo tanto, yo no encuentro que hayamos faltado a la tolerancia ni a la humildad; sino, encuentro que hemos hecho todo lo contrario, ser tolerantes y ser humildes.

En cuanto a las obras municipales, que usted ha unido con su discurso. Decirle que el POS, y el POL, y la Acción Especial, no son las únicas inversiones en los ayuntamientos; sino, que en estos Presupuestos existen: 5.834 millones, para apoyo a los ayuntamientos. Cifra parecida al apoyo a la industria, con los 2.100 millones.

Por lo tanto, yo creo que este es un Presupuesto equilibrado; un Presupuesto de futuro. Y que de su intervención, lo que sí tengo que decir es que me siento alegre; ahora ya como Consejero de Economía, y como técnico en la materia. No he oído ninguna crítica al Presupuesto en sí mismo. Y, por supuesto, ya a modo de siempre alusión; anecdótica, si Usted quiere; no he visto ninguna partida que se llame: ideología, ni tolerancia, ni humildad, en los Presupuestos; ni sé su consignación presupuestaria.

Yo creo que cuando hablamos de estos Presupuestos, estamos hablando de un documento económico fundamentalmente. Un documento muy importante, para el futuro de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Comienza el turno en contra.

¿Señores que desean hacer uso del mismo? No se hace turno en contra.

Pasamos seguidamente a la fijación de posiciones.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Representante del Grupo de Izquierda Unida.

D. Angel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Estamos discutiendo los Presupuestos de 1996. Y si es posible discutir este Presupuesto; lo es porque, primero, ha habido un Gobierno; y, en segundo lugar, porque ha habido un trámite presupuestario de 1995. Y en ambas cuestiones, Izquierda Unida ha colaborado, ha sido determinante para conseguir que hayan esas dos cosas. Hay disposición de discutir el Presupuesto de 1996, porque hay un Gobierno que lo puede presentar y hay un Presupuesto de 1995 que superó un determinado trámite.

Nosotros nos vamos a abstener, en la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista. Nos vamos a abstener en la votación con respecto a los Presupuestos que presenta el Gobierno. Y vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria. Lo quiero decir claramente, al inicio de mi intervención.

Y nosotros tomamos esta posición porque queremos cumplir, o pretendemos alcanzar objetivos fundamentales; que desde mi punto de vista yo creo que la totalidad de la Cámara ha de compa

Primero, la necesidad de traer aquí el Presupuesto. Yo creo que todos compartimos, en la Cámara; todos los Grupos han defendido la existencia de un Presupuesto, en enero de 1996. Que este Presupuesto es fundamental; y yo creo que eso todo lo compartimos. Discutimos qué Presupuesto; pero la existencia del mismo como algo fundamental.

Segundo, la utilización de los recursos provenientes de Europa, a través de los fondos europeos. Es decir, sacar partido del Objetivo. Recuperar el tiempo perdido. Y esto, desde luego exige cofinanciación; y ésta, para que pueda ser así ha de tener una base presupuestaria disponible a fecha 1 de enero de 1996.

Tercera cuestión, y fundamental para nosotros; la posibilidad de establecer la concertación social. Cuestión fundamental para el futuro de la Región. La concertación social, exige de Presupuestos. Y así, por tanto, el Presupuesto se convierte en la condición necesaria para que exista esa concertación social. Quien apoya la concertación social, no puede dejar a ésta sin Presupuestos.

Pero hemos dicho que los Presupuestos son condición necesaria, pero no suficiente. Una de las carencias más importantes del Presupuesto, la constituye la insuficiencia en aspectos fundamentales, como: la industria, la formación y el transporte. Izquierda Unida, lo ha corregido dando una base presupuestaria mucho más amplia, que ha permitido y que permite la concertación.

Sin Presupuesto, no hay concertación. Pero sin la enmienda de Izquierda Unida, tampoco. Y, por ello, nosotros, hemos planteado este objetivo como elemento central.

Por tanto, Izquierda Unida, ha corregido lo que entendíamos, conjuntamente con los agentes sociales, que eran las carencias más importantes del Presupuesto. Desde luego, no la única, eso es cierto; pero sí las más importantes.

Nosotros, por tanto, por ello, no hemos presentado esa enmienda a la totalidad; ni podemos apoyar ninguna de las dos que se presentan, en la Cámara, en el día de hoy. Para conseguir -recalco- esos tres objetivos: que existan Presupuestos; que se utilicen los fondos europeos; que exista por tanto la posibilidad de establecer la concertación social como algo fundamental -recalco- cara al futuro.

Por ello, Izquierda Unida, debe abstenerse en la enmienda que acabo de decir, del Partido Socialista; y votar en contra, a la enmienda de la UPCA. Y éste es nuestro compromiso con Cantabria, decidido la noche del viernes, cuando ya había una enmienda a la totalidad anunciada, y otra que no había que ser un

gran adivino para suponer que había ya prevista en la mañana del sábado. Y hemos decidido esa cuestión -recalco-, porque ése es nuestro compromiso por Cantabria, por encima de nuestros intereses como partido político, como formación política, en esta Cámara.

Ahora bien, el trámite parlamentario no acaba aquí. Y existe la posibilidad de modificar, en parte, la estructura presupuestaria interna dentro de cada sección; corrigiendo aquellos aspectos dentro de cada sección que sean más rechazables. Y, por tanto, en ese trámite también de enmiendas parciales, queremos actuar y queremos trabajar.

Y quiero decir que, no obstante, tal posibilidad de modificación es insuficiente para superar aspectos gravosos del Presupuesto.

Ha habido aquí, en este Parlamento, la semana pasada, un debate muy importante, que no ha ocupado la atención de los medios de comunicación porque no ha interesado a algunas formaciones políticas. Me refiero al informe de los servicios jurídicos sobre la posibilidad de tramitar el Presupuesto de forma diferente, a partir de una posición de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. En tal informe, se abría la posibilidad de un debate presupuestario mucho más rico y que permitía que se hubiera podido, por ejemplo, cambiar la estructura prácticamente completa del Presupuesto, cambiando el orden de prioridades de forma sustancial. Es informe, no se ha admitido ni por el PP, ni por el PRC, ni por el PSOE. Y eso ha impedido que aquí tuviéramos un debate de otras características.

Desde nuestro punto de vista, eso puede responder a una estrategia de bloqueo; tanto del Presupuesto como del propio Parlamento. Aceptar el informe de los servicios jurídicos, rompe, evidentemente, la estrategia de confrontación, exigiendo más debate político en el seno del parlamento, más negociación, más cesión, más acuerdo en definitiva.

Izquierda Unida, siempre ha dicho desde el principio de esta legislatura que no habiendo mayoría absoluta en esta Cámara, el Parlamento debe ser el eje de la vida política de la Región. Y ningún debate jurídico puede obviar el debate político y la negociación. Y no ha sido posible -recalco- porque los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno y el Grupo Socialista, no lo han querido. Por lo tanto, cambio de prioridades, se podría haber planteado en el día de hoy cambiando el Presupuesto como un calcetín.

Se critica con razón, a este Presupuesto, que contiene fondos europeos y poco más. Es una crítica que compartimos. Es una crítica que se ha hecho desde determinadas formaciones políticas y que nosotros compartimos, al menos en parte.

Pero yo me pregunto: ¿quién ha aprobado el

Cantabria?. Esta Cámara no. Esta Cámara, no debatió el Objetivo 1 para Cantabria. Esta Cámara, pasó sobre ascuas sobre ese Objetivo 1. Fue una iniciativa del Gobierno entonces que existía en esta Región.

¿Quién ha presentado, en Bruselas, el PDR de España?; el Gobierno Central. ¿Por qué en la pasada legislatura, no conocemos de ninguna iniciativa parlamentaria por parte de nadie, para fijar un orden de preferencias diferentes con respecto al Objetivo 1 y del Marco Comunitario de Apoyo para Cantabria?. ¿Por qué no ha habido?. ¿A quién no le ha podido interesar, cuando había entonces -parecía- una mayoría absoluta para cambiar determinadas situaciones del Gobierno entonces existente?. Por tanto, yo creo, aquí, lo que se plantea de los fondos europeos, que comparto la idea de que no hay poco más en este Presupuesto; en definitiva, es la política del Gobierno Central, lo que ha venido defendiendo el Gobierno Central en Europa; y, por tanto, no veo la crítica a eso. Y que, por cierto, comparte el Partido Popular, o el Grupo que sostiene al Gobierno Regional, porque se base en eso el Presupuesto de 1996. Es decir, es su política; y no entiendo, por tanto, la crítica.

Objetivo 1, es ser pobres. Es cierto. Pero peor que ser pobre, es no tener dinero; no tener posibilidades de acogerse a fondos comunitarios importantes para salir de esa pobreza.

Se critica, por parte de alguna enmienda también, el incremento de Capítulo 1 y de Capítulo 2, en el Presupuesto de 1996. Y esta crítica va en sentido contrario de lo que nosotros hemos venido manteniendo durante las comparecencias de los diferentes Consejeros, durante la semana pasada.

Hemos dicho que la gestión de este Presupuesto, va a ser una de las cuestiones más controvertidas a lo largo de 1996. Derivado de dos cuestiones: las limitaciones de personal y de funcionarios, laborales, etc., que existe en estos momentos en la Diputación Regional de Cantabria; y la falta de dotaciones para una Administración moderna. Y de ahí todas las problemáticas que informática que se plantean en el Presupuesto.

Por tanto, no compartimos la crítica que se hace al Capítulo 1 y al Capítulo 2, y no la comprendemos. A no ser que se pretenda seguir la política de ajuste de ámbito estatal, o que se mantengan tesis liberales donde se pasen por el desmantelamiento de lo público, privatizando los servicios públicos, o una gestión importante del Presupuesto.

Desde luego, ello es coherente con la exposición de motivos del Presupuesto; con el informe económico financiero; con parte del articulado de la Ley, que son copia literal de los Presupuestos Generales del Estado. Y en concreto, y más específicamente, el artículo 39; la famosa oferta pública de empleo, que tanta -digamos- tensión levanta, por parte de algún Diputado de Grupo Socialista, en los debates de la Ley del Presupuesto.

Copia literal de los Presupuestos Generales del Estado; recalco y anuncio que Izquierda Unida va a presentar una enmienda a ese artículo nº 39, en las enmiendas parciales.

Así, por tanto, tenemos, en este debate parlamentarios, un Gobierno sin mayoría y una Región que necesita Presupuestos. Y el problema es: cómo lo resolvemos.

Nosotros hemos saludado la convocatoria de los grupos del PP y del PRC, a los distintos grupos parlamentarios, como algo positivo. Izquierda Unida, en esa convocatoria, la semana pasada, mantuvo la misma posición firme, coherente, clara y transparente, que desde el principio hemos mantenido durante el debate y antes del debate parlamentario con respecto al Presupuesto de 1996.

Los Presupuestos -decíamos- tienen un enorme desequilibrio en la Consejería de Industria; y es preciso corregir ese desequilibrio, porque si no se corregía ese desequilibrio íbamos a plantear una enmienda a la totalidad. Además, esa exigencia venía acompañada de los resultados de la concertación social con el preacuerdo que el Gobierno había conseguido con los sindicatos UGT y CCOO. Esa concertación social, y la enmienda de adición propuesta por Izquierda Unida, aceptada por el PP y por el PRC; desde nuestro punto de vista, ha resuelto el problema al menos de momento, porque habrá que seguir presionando, desde dentro de la Cámara y desde fuera de la Cámara, para que todo aquello que se ha firmado, que se ha acordado, se pueda cumplir; se llegue a cumplir; y no tengamos que lamentar después problemas de gestión. Eso es un reto para los partidos de la Cámara, para los grupos parlamentarios de la Cámara, también para los sindicatos; que van a tener que forzar la máquina a tope, para obligar al Gobierno a cumplir los compromisos que adquieren públicamente en la concertación social.

¿Cuál ha sido la respuesta de otros grupos parlamentarios, a esta situación?. El Grupo Socialista, ha caracterizado esta posición de paripé; yo no sé si 2.100 millones de pesetas es un paripé. A mí, me parece que son pesetas constantes y sonantes. Se ha llegado a decir que Izquierda Unida malversa votos; y mejor que no nos tiren de la lengua por ahí. Incluso se ha llegado a decir, por algún parlamentario, que se refiere a oscuras intenciones; como si aquí hubiera de nuevo una contubernia judío-masónico.

Yo, si el Sr. Sáiz tuviera razón, cuando dice: que Cantabria está gobernada por Izquierda Unida y por los sindicatos, pues tendría que callarme en este momento. Decirle, Sr. Sáiz, que se lo explique al Grupo Socialista. Yo me voy más tranquilo que la bomba a mi escaño, y más ancho que largo me siento ahí a seguir el debate. No creo que sea eso; no es eso tampoco. Yo creo que nosotros hemos planteado una cuestión clara, concreta, evidente, para que nosotros no presentáramos la enmienda a la totalidad en un compromiso con Cantabria; porque nuestra estrategia política nos permite trabajar en el margen de actuación

que se plantea en esta Región.

La respuesta de la UPCA, la acaba de explicar -yo creo- claramente, el Sr. Sáiz; es una confrontación ideológica con el Gobierno. Bueno, es su combate por el electorado de la derecha, y en eso no entro porque ésta no es mi guerra; y, por tanto, yo no quiero entrar. Pero también Usted confronta con la concertación social, con los agentes sociales, con el diálogo político plural. Y, entonces, yo creo que a partir de eso, no es ninguna exageración decir que presentan, o so todavía, una política del pasado; porque quieren volver al pasado, donde eso antes: diálogo social concertación, discusión con los agentes sociales, no existía. Y ustedes confrontan no solamente con el Gobierno legítimo, sino también confrontan con una forma de entender la vida política en Cantabria que entra de lleno en lo que nosotros creemos que es el desarrollo más democrático de la vida política regional

He explicado las razones por las cuales no voy a votar a favor de ninguna de las enmiendas. Paso a explicar sucintamente las razones por las cuales tampoco voy a votar a favor del Presupuesto.

De todas maneras, una cuestión previa. Siempre hemos dicho -creo- la mayoría de esta Cámara, que la situación de Cantabria es un caso único en la Región; que es un caso excepcional. Y esto requiere, desde nuestro punto de vista, respuestas excepcionales. Y, para nosotros, Cantabria necesita los Presupuestos para salir de la crisis política, que todavía alguna rémora nos queda. A diferencia de la situación de España, que necesita solventar la crisis política para que haya Presupuestos. Por lo cual, es una situación bastante diferente, una cuestión de otra.

Y hemos decidido abstenernos también en el debate de los Presupuestos del Gobierno, porque tenemos algunas cuestiones en contra que paso a explicar brevemente.

Primera cuestión de procedimiento. Se observa una cierta tendencia a una política de hechos consumados. No se ha discutido previamente con intensidad con los agentes sociales; ha habido que meter la negociación y la discusión con calzador. Ha habido una explicación profusa, ante los medios de comunicación, antes que en la Cámara; antes que en la comparecencia de los Consejeros en esta Cámara. La opinión del Gobierno, por tanto, prevalece sobre el resto. Con lo cual, nos obliga a los demás a elevar el tono y el diapasón de nuestras intervenciones, a elevar el volumen; es decir, a hacer más ruido. Y en el ruido nos entendemos mal. Yo prefiero el susurro para conseguir un debate mucho más tranquilo, mucho más sensato. Es mucho más eficaz.

Hemos dicho que hay falta de perfil político en este Presupuesto; y ha dicho, tanto en el capítulo de ingresos como en la política de gastos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdón, Sr. Diputado. Debe ir finalizando ya. Muchas

gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Voy acabando, Sr. Presidente.

Gráficamente, decir que esto parece una oficina de gestión de fondos europeos, más que un Gobierno. Hay un seguimiento prácticamente total de la cofinanciación. Incluso, hay un seguimiento donde no hay cofinanciación. Por ejemplo, el famoso saneamiento de Saja-Besaya; no hay cofinanciación, no hay partida presupuestaria por parte del Gobierno Regional.

En el capítulo de ingresos, tampoco aparece el IAE. Siguiendo una política propia del Partido Popular en toda España, diciendo que su política fiscal se basa fundamentalmente en bajar impuestos. Pero alerta de una cuestión. Hay un señor, francés, de derechas, autoritarios, enérgico, el Sr. Chirac, que no tuvo ningún problema en enfrentarse a medio mundo con las pruebas nucleares hace poco; bien es verdad que con la comprensión del Sr. Aznar y de Felipe González sobre esas pruebas nucleares; que basó su campaña electoral, diciendo que su gobierno bajaría los impuestos y mantendría el estado de bienestar social. Bueno, la semana pasada, su primer Ministro, Alain Juppé, anuncia un impuesto especial, una subida de impuestos y una bajada a la política social.

Nosotros, no hacemos demagogia con estas cuestiones; y decimos: si queremos hacer políticas concretas en Industria con el comercio, debemos plantearnos la política fiscal necesaria para analizarla.

Esa falta de perfil político, también se da en el gasto. Porque no se determina un modelo propio y autónomo de desarrollo; no hay objetivos, no hay prioridades, no hay medios en función de esos objetivos y esas prioridades. Y así parece -digamos- con insuficiencia para actuar sobre la economía productiva, sobre la empresa regional realmente existente, sobre la regeneración de tejido productivo, etc. Aspectos que hemos intentado corregir con la enmienda que todos Ustedes conocen.

Se presta escasa atención al sector público regional; a la empresa pública. Que más allá de la poca información ó nula información que hay, el problema es que no ha habido un modelo, no se define el papel estratégico de la empresa pública regional...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Agudo, debe finalizar ya.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo, Sr. Presidente. En un minuto, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Anuncio iniciativas de Izquierda Unida en este sentido, en las próximas semanas.

Lo mismo que la escasa iniciativa pública en la política de viviendas. No hay promoción pública de viviendas; con lo cual, la política de viviendas va a depender del mercado, coherente con el Plan Nacional de Viviendas por otro lado.

No se vertebra el conjunto de la Región. En cierta medida, las cosas se hacen al revés; primero se pone el dinero y después hay que discutir las normas y los procedimientos para el reparto de ese dinero en temas muy importantes. El POL, se aprueba después de los Presupuestos; la reforestación se realiza sin normativa, dónde y cómo se va a hacer esa reforestación. En actuaciones, por ejemplo, de instalaciones deportivas, no se dice dónde se van a hacer instalaciones deportivas y porqué.

Aparece una carencia, que se ha señalado por parte del Grupo Socialista correctamente; no aparece la política de cooperación. Simplemente, anunciarles que tenemos ciertos compromisos en ese sentido, por parte del Gobierno, y el acuerdo de las organizaciones sociales entorno a los mismos.

Dudas también con respecto a las dudas sobre la gestión. Y simplemente recalcar el ejemplo de la Consejería de Medio Ambiente. El 81 por ciento de inversión real; 4 por ciento de capítulo 1. Con lo cual, las dudas sobre esa gestión, nos parecen evidentes.

Por tanto, nosotros pretendemos no avaiar una política con la cual tenemos profundas discrepancias, pero que intentaremos por la vía de las enmiendas parciales corregir aquellos aspectos más significativos. Y éste es nuestro objetivo; esta es nuestra posición; y éste es nuestro compromiso -recalco- con nuestra Región, para conseguir varias cuestiones fundamentales. Tendremos Gobierno donde había caos, y en eso Izquierda Unida ha contribuido. Tendremos Presupuestos; por tanto, instrumentos para actuar donde no había presupuestos. Tendremos fondos europeos, para poder aprovecharlos por el bien del conjunto de la Región. Y a partir de ahí, que cada palo aguante su vela; y se juzgará a cada uno, en función de su gestión, en función de su aceptación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Agudo San Emeterio.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Sres. Consejeros. Sras y Sres. Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, queremos transmitir la tranquilidad, al Grupo Parlamentario Socialista, de que creemos muy legítima la enmienda a la totalidad. O sea, si la enmienda es a la totalidad, el juego parlamentario quizás no fuera lo que tendría que ser; que la oposición es legítima y muy legítima, que para eso se ha fundado y se ha

establecido la democracia en España. Por lo tanto, que no haya la más mínima duda sobre esto.

Y dicho esto, tenemos que decir que la presentación de este Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996, creemos que viene a colmar las esperanzas de los ciudadanos de Cantabria que han depositado en este Consejo de Gobierno.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Regionalista, estos Presupuestos que se nos presentan resultan muy equilibrados, progresistas, transparentes, austeros y ambiciosos. Tendría que añadir en este momento que a mi modo de entender es urtar un poquito el verdadero debate parlamentario, que la intervención del Diputado Socialista haya aparecido ya esta mañana en la prensa casi literalmente. Lo cual, me parece que es quitar el protagonismo, un poco o un mucho, al debate de esta Asamblea; que es donde reside fundamentalmente la soberanía popular.

Pero volviendo al debate que nos ocupa; he dicho que estos Presupuestos nos parecen equilibrados, progresistas, transparentes, austeros y ambiciosos.

Equilibrados; porque en las Consejerías realmente inversoras, los gastos corrientes representan un mínimo frente a las transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital.

En segundo lugar, he dicho progresistas, no continuistas; en cuanto que representan un ruptura con el pasado y tienen una visión de futuro. Estos Presupuestos -Sr. Neira- rompen con los hábitos de los Gobiernos anteriores; de eso no tenga duda.

Progresistas, también; en cuanto que existe una clara finalidad social en todas las Consejerías. Hay partidas presupuestarias en todas las Consejerías con una clara finalidad social.

En tercer lugar, he dicho transparentes. Ustedes, en las Comisiones, en las comparecencias, han acusado, por decirlo de algún modo, a estos Presupuestos de opacos. Nada más lejos de la realidad. Los distintos Consejeros les han dado todas las explicaciones que les han solicitado; todas las aclaraciones a las diversas partidas. Pero de verdad que no han querido escuchar, y de eso me he dado cuenta en las comparecencias.

Han preferido, en las comparecencias de los Consejeros, más dar un mitin político que aclarar las diversas partidas económicas. De eso, son testigos todos los que hayan asistido.

No existe ninguna oscuridad. Incluso, se acusa públicamente al Consejero de Obras Públicas, en este artículo, y hoy en la Cámara, de que es oscuro del gasto en esa Consejería; cuando a los dos días de su comparecencia, se entregó a todos los grupos parlamentarios copia de las obras a realizar. Copia que está aquí: actuaciones en materia de infraestructura en

carreteras regionales; actuaciones en materia infraestructura hidráulica; terminación Plan Alto de Cruz; Puertos, etc. Tenemos un dossier entregado como se comprometió el Consejero de Obras Públicas a entregarlo en el plazo más inmediato.

Lógicamente, el Plan de Obras y Servicios podía estar entregado y detallado, porque confección por los ayuntamientos terminaba el 30 de octubre. Y el 30 de octubre es cuando se entrega en esta Asamblea los Presupuestos elaborados por el Gobierno Regional.

Y son austeros; y claro que son austeros. Mayor parte del Presupuesto se destina a inversiones; 20.000 millones, en inversiones; 9.000, transferencias. Y, lógicamente, claro que tiene que existir un gasto en personal y en gastos corrientes para poder realizar esas inversiones. Los servicios administrativos, tienen que estar bien dotados para que no se repitan situaciones anteriores.

La austeridad, no consiste en prescindir de absolutamente necesario; sino de prescindir de superfluo. Y por eso estos Presupuestos y la conducta del Consejo de Gobierno son austeros.

Es cierto lo que dice del tanto por ciento que aumentan los gastos corrientes. Pero no se dice para nada; y eso me parece a mí que es eludir la verdad a la opinión pública y a esta Cámara; no se dice para nada qué es o lo que representan esos gastos corrientes en cada Consejería. Y en la que Usted ha denominado, por ejemplo: Turismo, Transporte, Comunicaciones e Industria, el 2,59 por ciento de total del presupuesto de la Consejería; en Obras Públicas, el 6,70 por ciento; en Ganadería, Agricultura y Pesca, el 3,32 por ciento; en Medio Ambiente, el 4,91. Es decir, que hay que afirmar, y decir: qué es lo que representa el gasto corriente respecto al montante que tiene cada Consejería.

Y, Sr. Neira; ¿no le han entregado a Usted esa relación de obras que he presentado aquí?. Se la han tenido que entregar, ¿no?. Se ha dicho en rueda de prensa; se ha dicho en la Comisión de Economía; se ha enviado a todos los grupos políticos.

Por último, voy a decir que estos Presupuestos son ambiciosos. Y Ustedes mismos lo reconocen, al afirmar que dudan que este Gobierno pueda llevar a cabo, a gestionar, todo lo que abarca y comprende este Presupuesto. Y aquí se cae en una contradicción. Por una parte, critican los gastos de personal; y, por otra, afirman que no existe suficiente personal para llevar adelante estos Presupuestos.

Y decimos que son ambiciosos, porque intentan ser el trampolín del relanzamiento económico, industrial, ganadero, pesquero, ecológico, sanitario, cultural y de infraestructuras, de nuestra Cantabria.

Y, por lo tanto, decir no a estos Presupuestos -y lo digo sinceramente- a mi modo de entender, es decir no a un plan de reforestación, por importe de

1.040 millones de pesetas; es decir no, a la campaña de saneamiento ganadero, por importe de 600 millones de pesetas; es decir no, a las ayudas al sector pesquero, por importe de 1.500 millones de pesetas; es decir no, a la oferta pública de empleo; decir no, al gasto social, 3.748 millones de pesetas; decir no a la Sanidad, 4.675 millones de pesetas; decir no, a la vivienda; decir no, a las ayudas a los Ayuntamientos; decir no, a las infraestructuras básicas; decir no, a la industria, a las pequeñas y medianas empresas, por valor de 4.000 millones de pesetas; al pago de deudas anteriores, por valor de 3.822 millones de pesetas; al plan de empleo; a la concertación social. Me parece que es muy grave el decir no a estos Presupuestos. Y no sé yo como podría cambiarse el destino de estos dineros, de estos gastos; para lo cual, vuelvo a repetir, estamos completamente abiertos.

Es indudable que los Presupuestos, como toda obra humana, se podrán mejorar. Para eso estará la discusión posterior.

Pero por todo esto, el Grupo Parlamentario Regionalista, va a decir sí a estos Presupuestos; porque es decir sí a nuestros ganaderos, pescadores, trabajadores, artesanos, asociaciones. En definitiva, decir sí a los ciudadanos de Cantabria, con los que estamos empeñados y comprometidos para hacer de nuestra Región un modelo de desarrollo social, cultural y económico. Y, para esto, se han presentado unos Presupuestos equilibrados, progresistas, transparentes, austeros y ambiciosos.

Respecto a la totalidad, a la enmienda de Unión para el Progreso de Cantabria. Pensamos que la UPCA, huérfana de argumentos económicos, ataca de nuevo trasladando el tema presupuestario al plano ideológico político, con el único fin de sembrar confusión.

Tenemos, ante nosotros, una enmienda a la totalidad que solamente, para nuestro pensar, es la pataleta política de un Grupo que en un vano intento, en un canto de cisne, quieren introducir un debate que quizás haya que realizar; y probablemente haya que realizar en otro tipo de comparecencia. La izquierda frente a la derecha, o viceversa. Y estos no son más que argumentos, a nuestro modo de entender, muy pueriles que no tienen que tener cabida en un debate a la Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

Yo creo que el desconcierto en la opinión pública se hubiera producido, si se hubiera pactado con la Unión para el Progreso de Cantabria, que ha sido la responsable de este desastre -por decirlo de algún modo- que ha padecido Cantabria estos últimos años. Eso, para nuestro modo de entender, sí que sería un verdadero desconcierto; sería un volver a pasar. Tendría que decir que la terminología empleada, creo que ya está superada. En nuestro Partido, la ideología: izquierda-derecha, creemos que está realmente superada, en nuestro partido, respetando las opiniones que tengan los demás. Y que de lo único que se trata es de estar en función de las clases más

desfavorecidas; de aquellas clases que sufren el desempleo, que sufren la marginación, y de todos los ciudadanos de Cantabria. Y, por lo tanto, me suena la terminología un poquito como: que vienen los rojos; aquello judío-masónico que estábamos acostumbrados a escuchar; o por otra parte, como dicen ahora: que viene la derecha, que hay que tener cuidado con la derecha.

Creo que se deben hacer planteamientos ideológicos más serios. Que hay concordancia en muchas ocasiones de la derecha, y la denominada izquierda y denominada derecha. Que, en definitiva, lo que debe unir a todos los grupos es, precisamente, esa unión para defender los intereses del pueblo. Y creo que cualquier pacto, cualquier unión o cualquier consenso, con cualquier fuerza política de este Parlamento, es legítimo. Y siempre que estén en función de esos intereses del pueblo de Cantabria, piensen ustedes que el Partido Regionalista aceptará lógicamente ese pacto, ese consenso. Y prueba de ello es que se lo hemos ofrecido a todos los grupos políticos.

Y ya me gustaría, Sr. Sáiz, que hubiera que habilitar esa partida, de 2.100 millones; ya creo que me gustaría. Sería la prueba palpable de que en Cantabria habrían comenzado a moverse las cosas; de que en Cantabria se estaba produciendo un verdadero desarrollo industrial.

Y, por último, a favor totalmente de la tolerancia; y a favor, lógicamente, de las descalificaciones. En lo cual, creo, Sr. Sáiz, que no es usted el modelo más apropiado para seguir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Seguidamente, tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Mire Usted, Sr. Revolvero; hace 20 años, España amaneció con el fallecimiento del anterior Jefe del Estado, y nuestro Rey comenzaba a tomar el mando de este país. Hablar de rojos, cuando estamos en una España que ha superado ya la polémica de los vencedores y los vencidos, es muy triste. Y es muy triste escucharla por parte de Usted.

No le voy a contestar a esa descalificación personal que ha hecho. Porque esas descalificaciones personales son el reflejo de la intolerancia.

Y, mire, yo pensaba que su pasado; no el suyo personal, sino el de su Grupo, sobre los debates presupuestarios que ha habido en esta Región, le impedían hacer la crítica que ha hecho, tanto al Grupo Socialista como al Grupo que yo represento.

Creo que no es preciso dar más importancia a sus palabras que contrastarlas con lo que su Grupo ha hecho en esta Cámara durante catorce años. Enmiendas a la totalidad de todos los Presupuestos. A veces, con razones; y otras veces, con menos razones. Un Presupuesto tiene cosas buenas, y un Presupuesto tiene cosas malas. Pero ustedes han ejercido esa labor de oposición, y parece que les ha dado resultado.

Por tanto, yo creo que ejercieron un derecho que ahora parecen negar o ignorar. Y, Sr. Revollo, no se puede perder la memoria histórica. Y le insisto una vez más; no cometa esos errores, que afortunadamente este país es un país de concordia. Y aunque aquel señor y yo discrepemos ideológicamente; cuando termine este acto, si le tengo que dar la mano, se la doy. Porque es un demócrata y yo soy un demócrata. Y nos une la Constitución y la defensa de la Constitución.

Sr. Consejero. La tolerancia no es patrimonio suyo, ni mío. La tolerancia es un estilo. Pero desde la tolerancia, permítame que le diga que han existido ciertas declaraciones anteriores a este Pleno que no han sido tolerantes con un derecho democrático, que es el de ejercer la oposición y la discrepancia. No ha existido esa tolerancia, pero Usted ha sido tolerante; y le felicito, porque ha tenido una intervención constructiva.

Y yo pretendo, cuando subo a esta tribuna, igualmente, responder con argumentos constructivos. Y le voy a decir otra cosa, le voy a descubrir un secreto; lo que yo he dicho sobre la tolerancia: la humildad, el saber aprender, lo ha dicho un dirigente del Partido Popular que tiene mayoría absoluta, que es el Sr. Ruíz Gallardón. Desde la mayoría absoluta, ha dicho lo que es la tolerancia. Por tanto, yo creo que tenemos que aprender de muchos; y yo, en especial, de su intervención y de esas palabras del Sr. Ruíz Gallardón sobre la tolerancia.

Habla Usted de los 2.100 millones, y dice que son necesarios; con toda seguridad. Y si el Gobierno los hubiese incluido por iniciativa propia, por iniciativa de Usted ó del Consejero de Industria, quizás nosotros no hubiésemos discrepado. Pero se han incluido por presión. Y por eso, yo, he felicitado al Grupo de Izquierda Unida; porque teniendo 3 Diputados, ejerce la presión y le da frutos.

Discrepancia sobre los Presupuestos; claro que tenemos, en partidas. Pero nuestro estilo en las comparencias, y aquí están los Consejeros, solamente quizás se puede quejar el Sr. Revilla; porque el Sr. Revilla y yo, vamos a piñón fijo en las comparencias; pero los demás, el talante desde la UPCA y desde el Sr. de la Hera, totalmente constructivo.

D. Rafael Gutiérrez. Mire, ojalá nos pidieran mañana mismo ayudas para instalar empresas; ojalá. Ni una sola peseta se le va a negar desde nuestro grupo parlamentario, si necesita partidas para apoyar

la ubicación de empresas en esta Región; ni una peseta.

Reivindicaciones sobre la industria. Si t que llamar al Ministerio de Economía; llame, p nos va a tener con Usted. Con este Gobie Socialista, o con el Gobierno que venga; es decir, cuando llame, ahora y siempre, puede contar nuestro apoyo en defensa de los intereses de e Región.

Contesto ahora brevemente al Sr. Agudo decirle nada más que nosotros no estamos en cor de la concertación. Pero la exigencia de ustedes en momento, por lo que yo he escuchado al Berriolope, fue para otro objetivo; que concretamente para la industria, para subvenciones la industria. Que ahora lo transforman en concertació pues les tengo que felicitar, porque son inteligentes la hora de aportar un conocimiento de ese tipo, pa vestir mejor este acuerdo.

Y yo le he dicho, al Sr. Berriolope, que r entendía cómo en los presupuestos de la Consejería d Industria, no existía una asignación para cumplimenta el fondo de la industria, aprobado en la resolución d esta Cámara. Pero no le quepa la menor duda de qu no estamos en contra de la concertación.

Y ya únicamente me dirijo de nuevo al Sr. Consejero. Nosotros hemos tendido la mano, en el Presupuesto de 1995. Y el gesto quedó ahí, cuando el PSOE e Izquierda Unida unieron sus votos contra los presupuestos de tres Consejerías: Obras Públicas, Ecología e Industria, nosotros no nos sumamos a ese rechazo. Y eso es un gesto. Y es un gesto constructivo.

Usted nos respondió con otro gesto; el llamarnos, como a los demás grupos parlamentarios, a su despacho, para comentarnos las líneas maestras, nada más que las líneas maestras de los Presupuestos. Y ahí se quedó todo. Hubiésemos deseado que esa propuesta suya, se hubiese llevado más adelante en cuanto a objetivos; no ha sido así. Ustedes, como Gobierno, son soberanos en buscar las alianzas que crean oportunas. Nosotros también como grupo parlamentario soberano, tenemos también nuestras sensibilidades sobre ese tema. Pero no le quepa la menor duda que si en los Presupuestos para 1996, nos vuelve a llamar; desde luego, va a encontrar nuestra respuesta positiva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

En su nombre interviene, D. Julio Neira Jiménez.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Consejero. Ha tenido Usted el gesto de responder a mis planteamientos; yo se lo agradezco, y voy a contestar algunas de ellas. Voy a hacerme eco de su intervención. Por lo cual, espero la benevolencia del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Diez minutos, D. Julio Neira. Lo digo a efectos de su información.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Bien. Muy rápidamente, telegráficamente.

El IAE, de 1996 para 1997. Sr. Consejero, los Presupuestos dicen en su articulado que se recogen los ingresos que se van a devengar en el ejercicio. Y usted sabe que el IAE, de 1995, se está cobrando en 1995; y el IAE, de 1996, se cobrará en 1996. Pero bueno, no voy más allá.

Por supuesto CANTUR. Yo no le pido a Usted la cuenta del año 1995; ¡claro!; ¿cómo va a estar cerrada?. Yo lo que le pido es lo mismo que presenta en las otras empresas públicas, la previsión presupuestaria para 1996, como es obvio.

Ha tenido Usted un lapsus, o quizás una mala información. El 0,7 por ciento, sí estaban en los Presupuestos del Estado. Todos nos equivocamos aquí, no tiene mayor importancia. Sí estaba; en esos Presupuestos que Ustedes han rechazado, estaba.

Y luego me habla de 2.100 millones de pesetas, de concertación social; que yo, Sr. Consejero, por más que me leo el Proyecto de Ley, no encuentro. Porque estamos hablando de este Proyecto de Ley, no estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de este Proyecto de Ley. Y aquí no hay 2.100 millones de pesetas más, fruto de ninguna concertación social. Ya veremos, el día que ustedes presenten a esta Cámara ese resultado de la concertación social, estudiaremos nuestra postura. Aquí no existe la concertación social. Y los Socialistas, nos estamos oponiendo a un Proyecto de Presupuestos que no contiene más para la industria, ni ningún fruto de concertación social.

Ya veo que ustedes piensan hacer más carreteras con menos dinero. Bueno, pues si les sale bien; enhorabuena. Permítanme que lo dude.

Y luego me ha hecho una crítica -también luego lo ha dicho el Portavoz del Partido Popular-; que teníamos que haberlo pedido antes, porque ustedes estaban abiertos al diálogo. Si ése es un modelo de negociación y es un modelo de diálogo; ¡hombre!, yo creo que en esta Región tendremos que empezar a preocuparnos todos bastante. Porque Ustedes anuncian que van a aprobar el Proyecto de Presupuestos, el jueves; y el martes anterior llaman. Miren Ustedes, no es tiempo, o no es lapso mínimamente necesario para una concertación, para una negociación, para un diálogo sobre una materia sobre la presupuestaria. Cubren ustedes el expediente, eso sí.

Lo mismo que el otro día, el jueves pasado; también con la misma distancia sobre el momento de cierre de las enmiendas a la totalidad, llaman ustedes a los Grupos. ¿Para qué?. Yo lo he dicho a la prensa, y no tengo ningún inconveniente en repetirlo ahora; estaban ustedes escenificando una negociación con Izquierda Unida. Están Ustedes en su derecho. Pero no hagan el paripé, y encima nos reprochen a los demás que es que no hemos querido participar en el diálogo; ¡hombre, por Dios!

Lo malo de traer el discurso escrito de casa, es que se dicen cosas que yo no había mencionado; como lo del Capítulo 1, de Personal. Eso suele ocurrir.

Vamos al tema de la concertación social. Nosotros, somos absolutamente partidarios de la concertación social. Y porque somos partidarios de la concertación social, rechazamos un Presupuesto que no la contiene.

De todas formas, su Grupo, el Grupo de Izquierda Unida; Izquierda Unida en general, que ahora relaciona concertación social imprescindible con que existan Presupuestos; ha rechazado, ha enmendado a la totalidad los Presupuestos del Estado, en años en que había concertación social. Luego, el argumento, se cae por su propio peso.

Y el 1 de enero de 1996, también en Andalucía hace falta un Presupuesto. Lo que pasa es que Izquierda Unida, presenta las enmiendas a la totalidad donde gobernamos los Socialistas; no donde gobierna la derecha, lamentablemente.

Y les aseguro que muchos votantes, muchos viejos luchadores antifranquistas, hoy, le digo que no comprenden, que no entienden que la movilización de la izquierda sea apoyar sistemáticamente a los Gobiernos de la derecha.

Por otra parte, he oído hablar de pactos o acuerdos que todavía no se conocen, que ya se verán; y de susurros. Los susurros se utilizan en las tinieblas o en la alcoba. Abran ustedes las cortinas, y expliquen claramente cuáles son los acuerdos.

Nosotros, al Consejo de Gobierno, no le reprochemos que busque la estabilidad y la mayoría parlamentaria que necesite para aprobar unos Presupuestos; es su obligación, es su responsabilidad. Otra es, la responsabilidad de quien proclamándose la razón de la izquierda, apoya al Gobierno de la derecha.

Poca transparencia. Bueno, ahora resulta que voy a ser yo quien tenga que explicarles a ustedes lo que es la transparencia, cuando han sido ustedes los que han estado alardeando de que su coalición de Gobierno se basaba en la transparencia...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, rogaría a los Sres. Diputados guardasen silencio.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Miren Ustedes, el ejercicio de demagogia; la intervención de demagogia

que ha hecho el Portavoz del Partido Regionalista, no merece ninguna contestación. Pero sí que le explique lo que es la transparencia, que nosotros echamos en falta.

Es muy poca transparencia, la de estos Presupuestos -como antes lo decía-; porque que no exista destino final de las partidas de gastos, no sólo ocurre en Obras Públicas; es generalizado. En Medio Ambiente -y ya lo ha dicho otro Grupo- no sabemos dónde harán el tratamiento de aguas residuales; ni la distorsión de márgenes; ni la protección del medio natural. En Cultura, 500 millones de instalaciones deportivas; habla de campos de fútbol, instalaciones escolares, piscinas municipales; ¿pero dónde?. Educación, nuevas instalaciones educativas; ¿cuáles, dónde?. Sanidad, consultorios rurales; ¿dónde?.

Les voy a enseñar lo que es la transparencia presupuestaria, tal y como nosotros la entendemos. Presupuestos Generales del Estado, Instituto Nacional de la Salud; Anexo de Inversiones, incluido dentro del texto que se vota. Centro de Salud Covadonga, Torrelavega; Centro de Salud General Dávila, construcción; Centro de Salud Reocín-Altamira, construcción; Centro de Salud Numancia, Puertochico, construcción; Centro de Salud Sotileza, construcción; Centro de Salud Maruca, construcción; Centro de Salud Pisueña Uno, en Cayón; Centro de Salud Corvera de Toranzo; Hospital de Valdecilla, reforma pabellón 21. Es decir, aquí está especificado el destino de las inversiones, en los Presupuestos Generales del Estado; y eso es lo que nosotros les pedimos.

En un dossier que publica la prensa. Claro que conozco lo que ha dicho el Sr. Consejero, a través de la prensa. Pero nosotros lo queremos aquí; porque esto es lo que se vota, y este es el compromiso del Gobierno que después la Asamblea puede exigirle cumplir.

Y, ¡claro!, nosotros no pensamos que porque el Partido Popular o Izquierda Unida se oponga a estos Presupuestos, es que no quiera que haya 419 millones de pesetas para la reforma del Pabellón 21, del Hospital Valdecilla. No se puede simplificar demagógicamente de esta manera.

Son poco austeros los Presupuestos; les voy a poner un ejemplo. El gasto en estudios y asesorías técnicas. Su promesa de eliminar los asesores; en efecto, han eliminado en el capítulo 1; ¿cuál es la realidad?. La realidad es que el Presupuesto incluye 550 millones de pesetas para que les asesoren, sin incluir el asesoramiento incluido en otras partidas.

Por ejemplo, y no me lo tome a mal: Consejería de Obras Públicas. Capítulo 1; incremento de personal, en 197 millones, sobre el del 95, un 14,7 por ciento. Si es para cubrir las plazas por oferta pública de empleo, ni bien ni mal. Incluye también ese capítulo, 9 millones de productividad; 15 millones, para incentivo al rendimiento por trabajos extraordinarios de fuerza mayor -no decimos nada-. Además, aparte, 20 millones, para la encuesta de

infraestructura. Pues bien; además de presupuesto 230 millones para asesoramiento contar la parte que emplee en que le ases técnicamente de los 1.600 millones del Fondo Fi que lo prevé.

Presupuestos sin solidaridad; porque además de que falte el 0,7 por ciento, es que la atención a colectivos marginados de Cantabria son, por parte la Diputación Regional, cero.

Por ejemplo, Programa de desarrollo gita 3,2 millones; Proyecto regional de desarrollo gita 5,8 millones. Total, para el colectivo gitano: millones. Que vienen, por supuesto, de la financiación del Estado.

Son Presupuestos continuísta Efectivamente, porque continúan la política Gobiernos anteriores. Seguimos sin planificación de inversiones, como acabamos de ver. Seguimos, y tanto, en la arbitrariedad, en la atribución de los gastos de capital a los ayuntamientos; porque no hay programación. Seguimos sin una adecuada política sanitaria preventiva en materia de vacunaciones. La partida sigue siendo insuficiente para atender todas las necesidades de vacunación de la población -Consejero lo sabe perfectamente-. Seguimos sin el Programa de Prevención de cáncer de mama que no ponga a la altura de las demás Comunidades Autónomas. En ese sentido, y a lo antes me referí, son continuístas.

Y no son los Presupuestos que necesitan Cantabria para salir de la crisis. Porque, como antes dije, están mal elegidas las prioridades.

La carreteras; hablábamos antes de carreteras. Mire, la necesidad de inversión, en cuatro años, es de 23.000 millones de pesetas; cada año, 5.500. La inversión de este año, sólo son: 2.800.

El abastecimiento de agua a las localidades de la Región. La necesidad de inversión, en cuatro años: 3.500 millones de pesetas. Cada año, 900. La inversión del Presupuesto de 1996, sólo contempla la mitad prácticamente: 490. Y sería prioritario hacerlo en menos tiempo que en esos cuatro años; sería prioritario hacerlo como mucho en tres.

Inversión en la industria. Necesidades de inversión regional en los próximos cuatro años. Inversión real, Capítulo 6: 9.200 millones; cada año, 2.300. La inversión que prevé este Presupuesto, éste que es del que estamos hablando en este momento, es de: 1.265 millones.

Concertación parcelaria. Zonas concertables en toda la Región, 37.000 hectáreas. Necesidades de inversión, 5.500 millones. Cada año, 1.375. El triple de lo que está presupuestado. Porque no es verdad que en esta Cámara nadie haya hecho iniciativas parlamentarias durante la pasada legislatura.

El Partido Socialista, sí ha presentado un Plan

de Desarrollo Regional, en esta Cámara, en la última legislatura. Lo ha reconocido, que ha sido un lapsus. Por tanto -insisto- se ha pretendido contentar a todos, como antes dije, con los 58.000 millones; que es la cifra más alta de los Presupuestos de Cantabria, eso nadie se lo niega.

Nosotros, lo que le decimos es que en lugar de pretender abarcarlo todo, absolutamente todo; incluso con partidas ridículas en muchas ocasiones, pero que no falte esta partida; en lugar de hacer eso, lo que debían haber hecho es de verdad concentrarse en resolver los principales problemas de esta región. Gobernar es priorizar, como se ha dicho antes. Y un Presupuesto como cuyo Proyecto se nos ha presentado; desde luego, carece -y lo ha dicho el grupo que va a apoyar estos Presupuestos- carece de un proyecto político, no hay capacidad de dirección política en ello.

Y, por último, yo no esperaba tener que recordárselo. Sr. Consejero, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Pero cuando antes hablaba de gobiernos moribundos y gobiernos nuevos, me ha obligado a recordarle que este Gobierno de nuevo tiene poco. Que en esa etapa más negra de Cantabria, a la que Usted se refería, el Presidente fue cargo de confianza; que en la etapa más negra de Cantabria, el Presidente de su Partido, el Sr. Piñeiro, fue Consejero; que en la etapa más negra de Cantabria, según su definición, el Consejero de Presidencia fue Alto Cargo; y que en la etapa más negra de Cantabria, Sr. Consejero de Economía, Usted también fue Alto Cargo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.
Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Agudo?.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: En virtud del artículo 67.1, por inexactitudes, quería contestar al Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Bien Vamos a terminar con las intervenciones; y, posteriormente, dirá esta Presidencia la conveniencia o no de abrir un nuevo turno. Es cierto que ha habido una serie de alusiones, las tengo todas anotadas, y contemplaré la conveniencia o no de hacer caso a las mismas.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Miembros del Consejo de Gobierno.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Traer el discurso hecho de casa; en mi

primera intervención, no le traía escrito. Lo que pasa que no cabe duda que sí le he traído bastante preparado porque me le ha dado usted, escrito esta mañana en la prensa, como le dije. Lo que ocurre que también le he dicho, en mi intervención anterior; y en los Diarios de Sesiones aparecerá; que Ustedes, en la enmienda a la totalidad, sí hablaron de la mala dotación del Capítulo de Personal, pero que se conoce que habiendo analizado los datos, en esta intervención no lo había utilizado.

Porque le voy a leer la enmienda a la totalidad presentada, en esta Cámara, por Ustedes; salvo que hayan presentado una enmienda después de sustitución, que no ha dado tiempo: "El conjunto del Presupuesto para 1996, presentado por la coalición del Gobierno del Partido Popular y el Partido Regionalista, continúa los hábitos de gobiernos anteriores; y no lleva a la práctica los principios de austeridad y transparencia, a que ambos partidos se comprometieron en su acción de Gobierno. Muestra de ello, es el injustificado incremento de los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto: Gastos de Personal y Gastos Corrientes".

La tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, marca un punto de inflexión en la historia de la economía de Cantabria. Asistimos a un momento histórico, por dos razones fundamentales. El Proyecto Presupuestario para el año 1996, se está tramitando en esta Cámara en tiempo y forma; el importe de este Presupuesto: 58.000 millones de pesetas, es el más alto de todos los que han tenido nuestra Comunidad Autónoma desde su nacimiento.

No podemos, porque no sería de justicia, pasar por alto estas circunstancias que son enormemente justificativas y que dicen todo sobre cuáles son los modos de gestión del Ejecutivo, que encabeza José Joaquín Martínez Sieso. Nuestro Consejo de Gobierno, ha dejado ya meridianamente clara su intención de trabajar de formar exhaustiva, con rigor parlamentario, y con un loable objetivo contra el que ningún grupo parlamentario puede aducir reproche alguno. Conseguir un desarrollo integral de Cantabria y responder a las necesidades de una Región moderna con unas inconmesurables ansias de evolución.

Es necesario atribuir el valor que merece a la posibilidad que en estos momentos tenemos entre nuestras manos, de que el Presupuesto Regional para el próximo año entre en vigor el próximo 1 de enero de 1996. Y no son pocos los esfuerzos que el nuevo equipo de Gobierno ha tenido que hacer para poder convertir en realidad la presentación a tiempo de este Presupuesto que ahora debatimos.

Recordemos que el Ejecutivo tomó posesión hace tan sólo cuatro meses. Y en este brevísimo espacio de tiempo, ha debido materializar el Presupuesto de 1995, aprobado en esta Cámara; y abordar la elaboración del que es el primer

Presupuesto, el de 1996, que ya recoge los proyectos y la filosofía del actual Consejo de Gobierno.

Pero debemos analizar además lo que significa para Cantabria la posibilidad, en este momento real, de que el documento presupuestario entre en vigor precisamente en la fecha en que comienza el ejercicio. No cabe el menor resquicio de duda, y ustedes convendrán conmigo, que ésta es la mejor de las posibilidades para el futuro de nuestra Autonomía. Que el Presupuesto de 1996, sea operativo desde el comienzo mismo del ejercicio. En este caso, el Gobierno Regional podría iniciar la gestión del documento presupuestario de forma inmediata, y tendremos ante nosotros todo un año; ni más ni menos que 365 días, para plasmar en la práctica las cifras económicas, las inversiones, que aportarán soluciones a las demandas de nuestros ciudadanos y de nuestra economía.

Pero además un eventual retraso del inicio de vigencia del Presupuesto de 1996, como pretenden los grupos parlamentarios: Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, acarrearía nuevas consecuencias que no podemos consentir bajo ningún concepto. Significaría, entre otras cosas, la pérdida de miles de millones de pesetas de subvenciones provenientes de la Administración Central y, sobre todo, de la Unión Europea; y creo -corríjanme si me equivoco- que la voluntad expresada en diferentes momentos, por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, es que Cantabria no puede perder ni una sola peseta que esté en condiciones de recibir de cualquier otra Administración.

Si en este momento prosperase una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, como pretenden los grupos parlamentarios antes aludidos, el documento económico sería devuelto al Consejo de Gobierno. Y todos sabemos que reanudar la elaboración y tramitación parlamentaria, extendería enormemente en el tiempo su entrada en vigor.

Permítanme invitarles a reflexionar sosegadamente sobre los graves perjuicios que este retraso traería a nuestra acción, y que es la pretensión de estos grupos parlamentarios; si con el corazón en la mano, si están ustedes dispuestos a cerrar esta puerta a Cantabria. El Grupo Parlamentario Popular, no lo está. Sinceramente, creo que sería una carga moral difícilmente asumible y dudosa justificación; por ello, no deberíamos tirar piedras contra nuestro propio tejado.

Ahora bien; estoy convencido de que tenemos otras alternativas, otros mecanismos mucho más razonables que precisamente están articulados para dar cabida a las propuestas de todos los grupos parlamentarios, y que algunos no pretendían utilizar, sino devolver el Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno. Estoy hablando de las enmiendas parciales.

Estoy convencido, tras el análisis pormenorizado de las opiniones expresadas por los

diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentario lo largo de las comparecencias de los Consejeros semana pasada, que las diferencias sobre el conter del Proyecto Presupuestario para 1996, no esenciales; no son de fondo. Y por esta razón, estaría, a mi juicio, justificado que en esta ses plenaria prosperase cualquiera de las dos enmienda la totalidad, presentadas por el Grupo Parlama Socialista y por Unión para el Progreso de Cantabri

Las enmiendas a la totalidad presentad son, desde mi punto de vista, exclusivamer demagógicas. Y Cantabria, no necesita rivalidad políticas demagógicas. Cantabria necesita solucione

Los planteamientos políticos no debi diseñarse de cara a la galería, como algunos partid políticos hacen, intentando hacer creer a l ciudadanos que realizan grandes esfuerzos por Región; porque además, si me admiten un consejo, l ciudadanos no se dejan engañar. Tienen muy cla dónde está la frontera entre la demagogia y seriedad. Saben muy bien quién siembra rigor en s trabajo en busca de resultados positivos, y quié salpica su actuación de promesas y propuestas vacía inalcanzables cuando se piensa con los pies en l tierra.

Creo que el Presupuesto diseñado por e Consejo de Gobierno es realista; acorde a la necesidades actuales de Cantabria. A todos no: gustaría -y digo a todos- que el Presupuesto tuviera mayores recursos; y sé que todos los grupos de esta Cámara, y el propio Consejo de Gobierno, desearía que algunas secciones y partidas concretas contasen con mayores dotaciones. Pero la organización económica de la Diputación Regional es -salvando las distancias- similar a la organización de una economía doméstica. Hay que establecer un plan de prioridades equilibrados, que dé cobertura a todas las necesidades en su justa medida, sin olvidar nada y prevaleciendo en la medida de las posibilidades reales las necesidades más acuciantes, los aspectos más prioritarios.

El Grupo Parlamentario Popular, asegura que el Ejecutivo Regional ha seguido un orden de prioridades razonable, equitativo; y ha procurado -en mi opinión con acierto- dar respuestas a las demandas planteadas por todos los sectores de la sociedad sobre la base de planteamientos reales de los recursos disponibles.

Debemos pensar con objetividad que Cantabria no ha contado jamás con un proyecto presupuestario de esta envergadura; ni más ni menos que 58.000 millones de pesetas. ¿Cuándo recuerdan ustedes haber visto inversiones como las que hoy debatimos para la Consejería de Ganadería, la de Sanidad, la de Obras Públicas, la de Medio Ambiente, la de Industria ó cualquier otro Departamento?

Como ya he dicho; las diferencias reales entre los grupos parlamentarios, estriban -a mi entender- en aspectos puntuales, cuya discusión y estudio cuenta con el mecanismo parlamentario de enmendar

parcialmente el Proyecto Presupuestario.

Este es el siguiente paso. Si queremos avanzar hacia adelante y no la aprobación de una enmienda a la totalidad, que sería caminar hacia atrás, retroceder en el tiempo y perder una oportunidad histórica; perder el billete de un viaje inaplazable hacia el desarrollo de Cantabria y de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

El debate ha finalizado. No obstante, habiendo observado esta Presidencia que existen reiteradas alusiones; y de acuerdo con el artículo 70, apartado 5º; se abre un último turno de intervenciones, de tres minutos como máximo. Entiéndase, he dicho tres minutos. Y que harán uso del mismo, aquellos portavoces que lo deseen. Posteriormente a estas intervenciones, será la votación sin más.

Tiene la palabra, en primer lugar, si lo desea, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Insisto lo de los tres minutos, porque esta Presidencia lo llevará a rajatabla.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo he dicho en mi intervención que para que haya concertación hace falta que haya Presupuestos; pero si no está la enmienda de Izquierda Unida, no hay concertación tampoco. Es necesario, por tanto, los Presupuestos y la enmienda de Izquierda Unida. Porque si falla una de las dos cosas, no hay concertación.

Y nosotros, lo que hemos planteado es pactar, negociar, esa cuestión; para conseguir que exista concertación. Me sorprende y me agradan los entusiasmos que levantan la concertación social en estos momentos, en Cantabria. Porque, en los últimos años, no parecía que en esta Cámara esa cuestión fuera cuestión importante; no lo parecía. Y hace pocos días, hemos tenido aquí la oportunidad de dar participación a los agentes sociales, en una Comisión de Seguimiento de las Transferencias; que el Grupo Popular y el Grupo Socialista, votaron en contra. Los dos Grupos.

Otra inexactitud que se ha planteado. Se dice: nosotros nada más que presentamos enmiendas totales donde gobierna la izquierda y no presentamos enmiendas totales donde gobierna la derecha. Mire Usted, Asturias, enmienda a la totalidad; y Asturias, no va a tener Presupuesto. Castilla-León. Valencia. Aragón y Madrid. Que yo sepa, en estos momentos, gobiernos de la derecha con enmiendas a la totalidad presentadas por Izquierda Unida.

En Andalucía. El debate es: cómo se salda la

duda histórica que tiene esa Comunidad Autónoma, recogida en su Estatuto de Autonomía por Ley Orgánica. No es un capricho de Izquierda Unida, es una cosa recogida en el Estatuto de Autonomía Andaluz, por Ley Orgánica de obligado cumplimiento al Estado y, por tanto, exigible en Andalucía, en estos momentos.

Tercera cuestión que planteo. La prórroga de los Presupuestos de 1996, no acepta las obras plurianuales; y, por tanto, esas obras que usted ha citado se van a hacer, porque ya habían pensado en ello cuando plantearon el Presupuesto de 1996, en la Cámara, en el Congreso de los Diputados. Todas esas obras se van a hacer; todas ellas, porque estaban contenidas en un presupuesto de pluriavales. Por lo tanto, no hay ningún peligro con la prórroga de los Presupuestos.

Me parece muy positivo que Usted se acuerde del desarrollo gitano. Le recuerdo una cosa; en los Presupuestos de 1995, hace un mes, Izquierda Unida incrementó esas partidas con enmiendas concretas. Izquierda Unida, fue el que planteó el tema del desarrollo gitano con su voto en contra. Y, por lo tanto, no lo sabían; y hasta última hora, aquí, en la Cámara, ese tema se planteó con claridad.

Nosotros hemos encontrado el apoyo de las asociaciones no gubernamentales; de los sindicatos, de los sindicatos ganaderos, de las organizaciones sociales. Yo no sé lo que pensarán los luchadores antifranquistas de esta cuestión; y no sé lo que pensarán los miles y miles de sindicalistas, trabajadores, ciudadanos progresistas de este país con su política y con los apoyos sociales y las alianzas políticas que ha tenido su política, con el PNV, con Convergencia y Unió, con Coalición Canaria, en los tiempos que ha venido gobernando en esta Región.

Nosotros hemos presentado enmienda a la totalidad, allí donde gobierna la derecha en una situación normal; y allí donde ustedes gobiernan con la derecha, también hemos presentado enmiendas a la totalidad. Por eso, hemos presentado la enmienda durante el año 1995; entre otras cosas, porque contenía la reforma laboral, con la cual estábamos nosotros en contra y ustedes coincidían con el Grupo Parlamentario Popular.

Pero la situación de Cantabria -recalco- requiere tres cuestiones: Aprobar los Presupuestos, Fondos Europeos y Concertación Social. Las tres íntegramente ligadas. Y sino, sólo les digo una cosa; aquí, hoy, no sale adelante ninguna de las tres.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Agudo.

Grupo Parlamentario Regionalista.

Sr. Fernández Revolve tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVE: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Me reafirmo en cada una de las palabras que he dicho, referentes a Ustedes. Y me reafirmo fundamentalmente en la transparencia. Y vuelvo a decir que no han querido ustedes escuchar esa transparencia, en la comparecencia de los diversos Consejeros que componen este Gobierno. Han ido al mitin político en cada una de sus comparecencias; fijo.

En segundo lugar. Me reafirmo que los Presupuestos son austeros; y que no hay que decir lo que han aumentado en cada partida, sino lo que representa cada partida respecto a la sección. Que eso no se quiere decir.

Tampoco se quiere decir que dos días después de la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, se envió el dossier con las obras que se iban a realizar. No se quiere reconocer.

Y a mí me parece, y ya estoy un poco harto de ustedes, en que en dos comparecencias se me llame: demagogo; era en ese sentido, nada más. Lo cual, no se me olvida. Y demagogo es quien usa medias verdades; quien usa sofismas; quien usa mentiras para engañar al pueblo. Y Santos Fernández Revolvero, nunca dirá una mentira, ni una media verdad; que quienes tienen la prerrogativa de eso, quizás sean otras personas y no Santos Fernández Revolvero, ni el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, D. Santos Fernández Revolvero.

Continuando las intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. No desea hacerlo.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Julio Neira Jiménez, si lo desea, tiene la palabra. Al igual que los anteriores intervinientes, por favor, tres minutos.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver; vamos a empezar con el Partido Popular...¡a ver, a ver!...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, silencio.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Cuando se presentaban con retraso extremo los Presupuestos, había que aprobarlos porque no había más remedio. Cuando se presentan en plazo, también hay que aprobarlos porque no hay más remedio. Ustedes no tienen criterio.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, dijo, cuando anunciamos la enmienda a la totalidad de 1995: que ¡hombre!, entonces no, porque la situación de retraso y la gravedad de la situación de Cantabria;

que entendía que presentáramos una en las de... Ahora tampoco lo entiende. Es que Ustedes no t... criterio. Cuando es con retraso, porque es con ret... cuando es en plazo, porque es en plazo.

Y a mí me parece normal que por fin pu... presentar cumpliendo la Ley; por fin. Cuando incienso se dan sobre eso, más están recalcan... retraso de la Ley; el incumplimiento y el ret... injustificado de la Ley, de su propio Partido, dur... doce años. Por tanto, está bien que por una ve... esperamos que sirva de precedente, hayan uste... presentado en plazo el Presupuesto.

Pero eso no puede ser, en absoluto, blindaje contra enmiendas a la totalidad. Porq... entonces, no se presentarían enmiendas a la totalid... en ninguno de los numerosos Parlamentos Autónom... donde los Gobiernos están haciendo desde ha... muchos años lo que es normal; que es presentar... Presupuestos en plazo. No les ha preocupado perde... billete en doce años. A mí, me alegra que ahora... preocupe perder el billete; en doce años, no les... preocupado.

Vamos a ver, Izquierda Unida. ¡Hombri... hacer oposición a la oposición, que es a lo que... dedicado su parlamento último, su Portavoz; des... luego, es la mejor manera de apoyar al Gobierno.

Y ya que dicen que han arreglado el problerr... de la industria; ¿por qué no arreglan también el de... cultura, y las obras públicas, y la ganadería y el medi... ambiente?. Entren ustedes en el Gobierno. Entre... ustedes en el Gobierno, pero descorriendo las cortinas... con claridad, sin susurros, a una voz normal, un ton... normal.

Han presentado enmiendas a la totalidat... donde gobierna el Partido Popular con mayoría... absoluta. Sí. Castilla-León; Valencia.

Y, por último, para que no me tenga que... cortar el Sr. Presidente. Yo no pretendía hacer en... absoluto una ofensa personal. Pero le voy a explicar... porqué es demagoga, la intervención que ha tenido... Usted. Porque demagogia es utilizar, es manipular los... argumentos dando a entender algo que no se quiere en... absoluto.

Es decir, Usted dice: la presentación de la... enmienda a la totalidad del Partido Socialista es para... que no se haga la campaña de saneamiento ganadero... eso ha dicho en su intervención primera-; para que no... se saneen las aguas; para que no se haga todo aquello... a lo que no hemos hecho referencia nosotros. Eso es... demagogia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: De nada, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Buenas tardes, Sr. Neira.

Finalmente, interviene el Sr Rodríguez Argüeso. En representación del Grupo Parlamentario Popular. Y no me canso de repetir lo de los tres minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

Yo no sé porqué, en esta Cámara, unos hablan de tolerancia permanentemente; y Usted, le he dicho al inicio de mi intervención, la primera de esta tarde, que legitimidad en su enmienda toda -no sé si no me entendió-, toda. Ahora, parece que ustedes solamente pueden utilizar argumentos en contra de los Presupuestos, y nosotros no podemos utilizar argumentos en contra de su enmienda. O sea, yo creo que legitimidad toda, también.

Es decir, el Sr. Presidente, dice: que presenten la enmienda a los Presupuestos de 1996. Pero políticamente podemos discrepar de que ustedes presenten una enmienda, que es lo que hemos hecho hoy. No se ponga así; si no pasa nada. Esto es dinamismo parlamentario, democrático, y como lo quieran ustedes llamar; tolerancia.

También le tengo que decir, al Representante de Izquierda Unida; que concertación social, iniciada por el Consejo de Gobierno. Iniciada por el Consejo de Gobierno. Y lleva cuatro meses gobernando en Cantabria; y el Consejo de Gobierno, ha mantenido ya muchas reuniones con los sectores sociales y económicos para iniciar la concertación social en todas y cada una de las Consejerías. Concertación social, Consejo de Gobierno.

Y, por otra parte, decirle simple y llanamente que también, a Izquierda Unida, en su intervención anterior; que dijo que nadie había presentado en esta Cámara una Ley de Programas Operativos, etc., etc., etc. -Sí, eso dijo en su intervención, Sr. Agudo-. El Grupo Parlamentario Popular, presentó una Ley de Programas Operativos en esta Cámara.

Y volvemos a lo mismo. Se nos critica de que están los Presupuestos muy vinculados a los fondos comunitarios. Yo, lo que digo es que gracias por haber traído este Presupuesto, en el que no se pierde ni una sola peseta de los fondos comunitarios; y, por lo tanto, eso lo ha hecho el Consejo de Gobierno. Cuando no estaban vinculados y se perdían dinero, en base a unos ejes de desarrollo que todos los análisis económicos de los países desarrollados los consideran como prioritarios para salir a las regiones de las pobrezas o de la marginación; resulta que los traen, y resulta que dicen que están muy encajonados en el tema de los fondos comunitarios. No cambiemos los argumentos, porque yo creo que estos son unos

grandes presupuestos que deben de salir en esta Cámara adelante, y a partir de ahora intentemos consensuar, dialogar; y dialogar entre todos, para que las enmiendas parciales que se aprueben en esta Cámara también sean beneficiosas para Cantabria. En ese ánimo está el Grupo Parlamentario Popular; en el dialogo y en el consenso de que estos Presupuestos, siendo del Consejo de Gobierno, sean de todos los cántabros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Diez votos a favor, veintiséis votos en contra, tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por diez votos a favor, veintiséis votos en contra, tres abstenciones.

Votamos seguidamente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Siete votos a favor, treinta y dos votos en contra y cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada, por siete votos a favor, treinta y dos votos en contra, cero abstenciones.

Por lo tanto, Señoras y Señores Diputados, siendo rechazadas las dos enmiendas, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos, de los Presupuestos, de las cifras propuestas por el Consejo de Gobierno. Y se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, para continuar la tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del vigente Reglamento.

Señoras, Señores, buenas tardes. Se levanta la sesión.



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983